

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2022 XIV LEGISLATURA Núm. 748 Pág. 1

CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. AGUSTÍN ZAMARRÓN MORENO

Sesión núm. 25

celebrada el lunes 26 de septiembre de 2022

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Palabras de la Presidencia	2
Proposiciones no de ley:	
 Sobre los efectos para la salud de las mujeres del deporte de alto nivel y de alto rendimiento. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/004339) 	2
 Relativa a la declaración de la jota como manifestación representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de España y posterior presentación como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/004236) 	6
 Relativa al fomento de políticas de igualdad en el ámbito cultural. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/004447) 	9
 Sobre la protección de la nomenclatura histórica del viario español. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003143) 	13
 Relativa al personaje español Juan «Latino» como símbolo de adelanto social, la cultura del esfuerzo y la tolerancia en la Monarquía Hispánica del siglo XVI. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003369) 	17
 Relativa a la aprobación de un plan urgente de recursos humanos de los museos de titularidad estatal para evitar su cierre y garantizar el derecho de acceso a la cultura. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004187) 	20

26 de septiembre de 2022

·		
Sobre el 50.º Aniversario de la muerte de Pablo Ruiz Picasso. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/004304)	23	
Relativa a la defensa de la cultura en libertad. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/001054)	27	
Votaciones	31	

Se abre la sesión a las cinco y diez de la tarde.

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

Núm. 748

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, buenas tardes. Pleno de satisfacción de verles de nuevo aquí, se abre la sesión.

Si no hay inconveniente, se ha producido una modificación en el orden de las PNL, aunque creo que ya están ustedes de acuerdo en ese cambio. (Asentimiento).

Señorías, cierto que el contenido material de esta Comisión es el resultado del esfuerzo de sus señorías en las responsabilidades que a la Comisión están encomendadas; su empeño amerita reconocimiento y conmemoración. También el decurso de acción de esta Comisión conforma crónica y anales, y abro capítulo de consideraciones éticas y efemérides.

Una vez más en un encuentro de fútbol se han producido actos de xenofobia, y el Congreso una vez más ha dictado repudio. Ante estos acontecimientos siento vergüenza, vergüenza profunda y propia, no vergüenza ajena, y, como presidente de esta Comisión de Cultura y Deporte, vergüenza institucional.

Algo enjuga, por valor y esfuerzo, la ejemplaridad de los deportistas; la limpia competencia y amistad de Nadal y Federer, y, en proximidad, la generosa acción de la atleta Carmen Ramos Vellón, Premio Nacional Reina Sofía, por un gesto especialmente relevante de nobleza o juego limpio en la práctica deportiva. Cuando el ejemplo llega a los viejos desde los muy jóvenes es a un tiempo ejemplo y esperanza, y vemos cómo en un punto que todo se es ido y acabado, mas no la obligada memoria.

Tras nuestro último Pleno se han producido pérdidas sensibles: José Guirao Cabrera, ministro que fue de Cultura, quien tanto hizo por la cultura y el arte y de quien señalamos que en él todo partía de una bonhomía y constancia universalmente reconocidas, y el escritor Javier Marías Franco, escritor universal, traductor al castellano de escritores como Lawrence Sterne y Thomas Brown, claves como él en aunar continuidad e innovación literaria.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

 SOBRE LOS EFECTOS PARA LA SALUD DE LAS MUJERES DEL DEPORTE DE ALTO NIVEL Y DE ALTO RENDIMIENTO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/004339).

El señor PRESIDENTE: Señorías, empezamos con nuestras tareas.

Previamente, como es obligado, los tiempos de intervención en el debate de las proposiciones no de ley serán de cinco minutos para el autor de la proposición no de ley y de tres minutos para la defensa de enmiendas o fijación de posiciones.

Proposición no de ley punto 7.º del orden del día, proposición no de ley sobre los efectos para la salud de las mujeres del deporte de alto nivel y de alto rendimiento, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para presentar la proposición, tiene la palabra la señora Guerra. Señoría, tiene usted la palabra.

La señora GUERRA LÓPEZ: Muchísimas gracias, presidente.

Hoy, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, presentamos una proposición no de ley sobre el impacto que el deporte de alto rendimiento tiene en las mujeres.

Para empezar, me gustaría recordar dos factores que creemos que son importantes. En primer lugar, que el deporte se ha asociado tradicionalmente única y exclusivamente al sexo masculino y, por lo tanto, a la práctica varonil, quedando las mujeres vetadas de la práctica deportiva por tres cuestiones: por una

Pág. 2

Núm. 748 26 de septiembre de 2022 Pág. 3

cuestión biológica, por una cuestión estética y por una cuestión sociocultural. No es extraño a día de hoy que la ley de igualdad del año 2004, del presidente José Luis Rodríguez Zapatero, promoviese la práctica deportiva femenina, de la misma forma que no es casual que el reciente Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2022-2025, que aprobamos el 8 de marzo de este año, también incorpore la necesidad de seguir promocionando la práctica deportiva, en general, y el deporte de élite, en particular, entre las mujeres. Y el segundo factor que debemos tener en cuenta para conocer el contexto en el que se encuentra la práctica deportiva femenina es el de la salud. Todos y todas sabemos que, desgraciadamente, la salud a día de hoy todavía es una ciencia androcéntrica, que ha avanzado a partir de estudios basados en un sujeto masculino, y que muchas veces carecemos de información del impacto que las enfermedades tienen en las mujeres. Es bien sabido que muchas veces no sabemos diagnosticar a tiempo una angina de pecho en las mujeres porque la situación en la que se encuentran cuando la sufren es completamente diferente a la de los hombres.

Teniendo en cuenta esta realidad, no es de extrañar que la introducción paulatina de las mujeres en la práctica deportiva, en general, y en la práctica deportiva de alto rendimiento, en particular, no haya ido acompañada de estudios sobre el impacto que esa práctica deportiva tiene en su salud. Y, si no lo ha hecho en la salud, en general, mucho menos lo ha hecho en la salud sexual y reproductiva. Todos y todas somos conocedores de que la menstruación todavía a día de hoy es un tabú, y, a pesar de que la mitad de la población mundial somos mujeres y que, por lo tanto, más de treinta años de nuestras vidas la mayoría de nosotras durante la edad reproductiva tenemos la menstruación, es un tema que ha sido completamente silenciado e invisibilizado. Pero no por silenciado e invisibilizado ha dejado de existir, y esa menstruación tiene impacto en muchas de nosotras cada mes de nuestra vida durante una media de entre treinta y treinta y cinco años, como ya he dicho. De hecho, no fue hasta el año 2019, hace solo tres años, que la Organización Mundial de la Salud reconoció el síndrome premenstrual como una enfermedad, cuando, en realidad, según los últimos estudios, el 82 % de las deportistas de alto rendimiento sufren el síndrome premenstrual. Por lo tanto, un 82 % de las deportistas de alto rendimiento sufre un síndrome de premenstrual que ha sido reconocido por la Organización Mundial de la Salud solo desde hace tres años.

Las deportistas de alto rendimiento han puesto en el centro de la agenda mediática el impacto que la menstruación tiene en sus vidas profesionales. Lo hemos podido ver este verano cuando Rebecca Marino decía que la peor parte es que te venga la menstruación en Wimbledon —se refería a la ropa blanca que obligan a utilizar en ese torneo—, como también han expresado las deportistas de la selección inglesa. Y, más allá de eso, continuamos teniendo testimonios de mujeres deportistas que hablan de la menstruación. Por ejemplo, Asher-Smith, en el europeo de atletismo, justificó su mala posición en los cien metros debido a los calambres que sufrió, según ella, por cosas de chicas. Vemos en sus declaraciones que todavía a día de hoy tenemos prejuicios, tenemos la menstruación como un tabú en nuestra sociedad, y el deporte no es ajeno a ella.

Ese impacto existe cuando las mujeres, las deportistas tienen la menstruación, pero ¿qué ocurre cuando la práctica deportiva de alto nivel hace que les desaparezca la menstruación? ¿Qué ocurre cuando sufren amenorrea? Eso tampoco es natural, y no debemos naturalizar lo que no lo es. Por eso, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista quiere promover la necesidad de hacer estudios como el que promueve Clàudia Sabata en Cataluña, en el que se trabaja el diagnóstico, el impacto que el deporte de alto rendimiento tiene en las mujeres precisamente para poder desarrollar una prevención y una atención que estén en consonancia con la realidad de estas deportistas.

Y no debemos olvidar tampoco que hace ya más de dos décadas que tuvimos Beijing 95, donde, en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, ya se impulsó la necesidad de incorporar la perspectiva de género en el global de las políticas públicas. Sabéis que a nivel legislativo nosotros tenemos también esa obligación de medir el impacto, y así lo tenemos en cuenta en la futura ley del deporte —acabo presidente— que pronto veremos en el Congreso de los Diputados y de las diputadas. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario socialista pide eso, que se promuevan los estudios del impacto de género en las deportistas de alto rendimiento.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señora Guerra.

Creo que la Comisión debe agradecer el conocimiento que usted ha vertido hoy sobre nosotros. Entiendo que la comprensión se basa en el conocimiento y también que la equidad es la comprensión de las diferencias. Por eso es muy importante saber. Lleva usted razón en que existe una preocupación muy antigua sobre estos

Núm. 748 26 de septiembre de 2022 Pág. 4

temas. Ya en tiempos más que anteriores mi abuelo Agustín Moreno dedicó su tesis doctoral a los efectos y trastornos que se producían en la mujer durante el periodo catamenial, en aquella época bajo la hégira de aquello que se introducía como lo que luego fue la psicología, la psiquiatría y todo eso sobre lo que se empezaba hablar con el doctor Simarro, que quedaba dentro de estos ambientes. Es necesario que seamos más conocedores, que aumente nuestro conocimiento, nuestra comprensión y que de ello se derive la equidad. Muchísimas gracias por su exposición, que ha sido de gran iluminación.

A continuación interviene para la defensa de su enmienda a la proposición no de ley por el Grupo Popular, la señora Cruz-Guzmán. Señoría, tiene usted la palabra.

La señora CRUZ-GUZMÁN GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que nos sorprende que el Grupo Socialista traiga a esta Comisión esta proposición no de ley justo cuando se está debatiendo el proyecto de ley. Entendemos que para las deportistas, y, sobre todo, para las del ámbito profesional, les resultará más interesante que se llegue a ese debate y a un consenso en ese ámbito. La verdad es que no entendemos muy bien que justo en este momento se haga esta propuesta vaga, inconcreta y, sobre todo, con medidas que el propio Gobierno podría estar ya tomando, y debería hacerlo a través del centro de salud del propio Consejo Superior de Deportes. Sobre la cantidad de estudios e informes que habéis relatado, no se encuentran en la propia web del Consejo Superior de Deportes, y sería interesante que se pusieran en el ámbito de la divulgación para que contáramos con esta medida.

Con respecto a la exposición de motivos, tengo que discrepar en que sea el movimiento feminista el que ha conseguido esta igualdad o este aumento progresivo y exponencial de las mujeres españoles en el deporte, porque, en mi opinión, desde luego, las responsables fueron las propias deportistas que de forma valiente y arriesgada, como Lilí Álvarez en 1924, consiguieron participar en los primeros Juegos Olímpicos en la categoría masculina, porque no había otra categoría. Gracias a Lilí Álvarez muchísimas españolas disfrutaron del amor por el tenis —incluida mi abuela Encarna, quien se lo transmitió a sus hijas y a sus nietas—, y en las Olimpiadas de Río conseguimos nueve de las diecisiete medallas en el ámbito del deporte femenino.

Sin duda alguna, es verdad que José Luis Rodríguez Zapatero hizo avances en este campo y que en 2004 se formalizó por primera vez la Comisión de salud y deporte, pero creo que tenemos que entenderlos como logros conseguidos por todo el sistema de la democracia española, y no por una serie de presidentes. Recordamos también a las grandes campeonas de 1992, cuando por primera vez se reparte el mismo presupuesto para deportistas de ambos sexos en el Programa ADO, o, por ejemplo, los éxitos de las chicas de oro de Atlanta en 1996, que hoy en día siguen en sus clubes como entrenadoras oficiales. Se trata de verlo como una suma de muchos esfuerzos de mujeres y hombres españoles por esa igualdad que se sigue buscando.

Con respecto vuestra propuesta, nosotros pedimos que se recojan en esa futura ley del deporte tanto los convenios que piden las diferentes federaciones como las asociaciones de mujeres deportistas. Ese es el interés que creo que todos tenemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cruz-Guzmán. Muchas gracias, señoría.

A continuación, en trámite de toma de posición y en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora Saavedra. Señoría, tiene la palabra.

La señora SAAVEDRA MUÑOZ: Gràcies, president.

Unidas Podemos va a votar a favor de esta PNL por ser necesario, si no urgente, que se fomente la investigación sobre los efectos de la actividad deportiva en las mujeres. Vivimos en una sociedad patriarcal, en la que la mujer ha estado, por desgracia, invisibilizada, relegada y desatendida, y es un paso importante lo que se plantea.

Pero queremos puntualizar que para profundizar en el estudio de la salud de las deportistas de alto nivel y alto rendimiento se necesita enfatizar varias cuestiones: primero, no solo la colaboración de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte o del Observatorio de Salud de las Mujeres, dependientes del Ministerio de Sanidad, sino también la colaboración de los profesionales del mundo del deporte, como pueden ser entrenadores y entrenadoras que trabajan día a día con las deportistas; segundo, la financiación es necesaria, es imprescindible y las ayudas del Consejo Superior de Deportes

Núm. 748 26 de septiembre de 2022 Pág. 5

para la investigación hoy por hoy no son suficientes y de ello se han quejado investigadores desde hace tiempo, por lo que habría que reforzar este aspecto; y, tercero, es importante la formación constante de los entrenadores y entrenadoras respecto a los resultados que se obtengan y la recogida de experiencias para aplicar estos estudios en la práctica.

En cuanto al grado de conocimiento de las deportistas de alto nivel españolas sobre los trastornos menstruales derivados del deporte y sus efectos en la salud general, se debe contar con profesionales que están investigando, como, por ejemplo, don Alberto García Bataller, doctor en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y profesor titular de INEF en Madrid, una autoridad en la práctica deportiva femenina de alto nivel, entrenador del equipo femenino olímpico de triatlón en las olimpiadas de Atenas y Pekín, que lleva más de treinta años investigando sobre estas cuestiones.

También estamos de acuerdo, como no puede ser de otra manera, en que hay que incluir la perspectiva de género en la futura ley del deporte como elemento transversal, así como las propuestas encaminadas a la seguridad e igualdad en el mundo del deporte, en general.

Está en sus manos aprobar las diferentes enmiendas con las aportaciones que desde nuestro grupo y otros grupos se han realizado, y, sin duda, mejorarían la ley incluyendo todas estas cuestiones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Saavedra. Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo VOX tiene la palabra la señora Borrás. Señoría, tiene la palabra.

La señora BORRÁS PABÓN: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos.

Hoy debatimos otra PNL del Grupo Socialista con la que una vez más tratan de victimizar a la mujer sobre la base de la ideología de género, en este caso para favorecer a deportistas de alto rendimiento que sean mujeres, que ya sabemos que además tienen más capacidad, mérito y fortaleza que todos los diputados que hoy en esta Comisión piensan que las mujeres necesitamos cuotas o privilegios para poder conseguir lo que nos propongamos o queramos. Piden más ideología de género en el deporte porque, según el Grupo Socialista, las mujeres sufrimos desórdenes alimentarios, problemas con la menstruación y disminución de la masa ósea. ¿Y los hombres, señorías? ¿Los hombres no sufren lesiones osteoarticulares? ¿Los hombres no sufren alteraciones hormonales? ¿Los hombres no sufren alteraciones emocionales, no sufren estrés? ¿No hay que preocuparse por su salud mental o física? Solo las mujeres sufrimos y somos víctimas, en su delirante mundo de enfrentamiento de sexos.

Creemos que quien de verdad sí necesita una ley que les proteja no son ni los hombres ni las mujeres en este país sino la izquierda radical que ustedes representan. Creemos que aquellos seres humanos contaminados con tal nivel de despecho, sectarismo, complejos físicos y peores vicios deberían tener un especial tratamiento, para que tales males no se contaminen al resto de la población, porque fuera de su sectarismo hay una población compuesta...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le llamo al tema, a la cuestión, por favor.

La señora BORRÁS PABÓN: Sí, le estoy explicando que fuera del sectarismo de esta PNL...

El señor **PRESIDENTE**: Le llamo a la cuestión, por favor.

La señora **BORRÁS PABÓN:** ... hay una población compuesta por hombres y mujeres libres e independientes, con nuestras adversidades, por supuesto que sí, con nuestros altos y bajos pero que no necesitamos acomplejados políticos que nos traten como si fuéramos tan inferiores e incapaces como aquellos que pretenden hoy legislar esta iniciativa.

Además, me gustaría plantear cómo es de coherente que la izquierda en este país defienda que las mujeres deportistas de élite requieran de una especial protección pero luego se bloqueen por la izquierda Comisiones de investigación a niñas tuteladas y abusadas sexualmente. (Rumores). O que incluso la ministra del Gobierno de España del ministerio de la desigualdad...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señoría.

Ruego silencio, por favor.

Señoría, vuelvo a llamarle la atención a la cuestión.

La señora BORRÁS PABÓN: ¿Cómo que no estoy hablando de la cuestión?

Núm. 748 26 de septiembre de 2022 Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Quien interpreta la cuestión...

La señora **BORRÁS PABÓN**: Estoy hablando de una PNL que ese grupo defiende.

El señor PRESIDENTE: Señoría, no discuta conmigo. Le llamo a la cuestión. Prosiga.

La señora BORRÁS PABÓN: Estoy hablando de las políticas de igualdad, ¿sí o no?

El señor PRESIDENTE: No discuta conmigo, señoría.

La señora BORRÁS PABÓN: Si usted me llama al orden, yo le replico porque estoy...

El señor **PRESIDENTE**: No le estoy llamando al orden —le voy a llamar al orden dentro de poco—, le he llamado a la cuestión. (**Risas**).

La señora **BORRÁS PABÓN:** De acuerdo. Entonces, voy a continuar con mi exposición. Muchas gracias.

Decía que cómo es de coherente que, por ejemplo, hasta incluso legitiman en sede parlamentaria que basta el mero consentimiento para que una cría de ocho años, si quiere, pueda mantener relaciones sexuales con un adulto de cuarenta; es algo defendido por la izquierda de este país en sede parlamentaria. Y lo que nosotros pensamos es que el Grupo Socialista pretende destruir la igualdad, la unidad y la concordia cuando la mujer siempre es la excusa perfecta para sus políticas discriminatorias y excluyentes. Por ejemplo, con la ley del deporte, donde se permite la participación de atletas trans en competiciones femeninas, no solo perjudican a las mujeres y además las ponen en peligro, sino que están destruyendo, literalmente, el deporte femenino. Y esto no es algo que diga VOX, es algo que dicen todas las asociaciones feministas en este país.

El señor PRESIDENTE: Señoría, debe ir terminando.

La señora **BORRÁS PABÓN**: ¿Quién defiende el deporte femenino aquí? Porque hay decenas de casos documentados de varones deportistas con marcas insuficientes o mediocres cuando compiten en categorías masculinas y que destrozan registros femeninos desde que se miden con las mujeres. Estos son datos públicos contrastables y computables.

En VOX estamos comprometidos no solo con la política y la ética, sino también con los hechos que ofrece la realidad; y la realidad es que su ideología es una enfermedad divisoria que solo genera odio, enfrentamiento y nuevos clientes para sus chiringuitos.

El señor PRESIDENTE: Señoría, debe terminar.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Y ya para terminar...

El señor PRESIDENTE: No, ya para terminar, no, señoría; ya no tiene la palabra. (La señora Borrás Pabón: ¿No tengo la palabra para decir una última frase?).

No, ya ha dicho muchas. (La señora Borrás Pabón: Vale, de acuerdo. Muchas gracias.—Aplausos).

Muchísimas gracias, señora Borrás. Muchas gracias, señoría.

Cierra el debate el grupo proponente, señora Guerra, para decir si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

La señora GUERRA LÓPEZ: Sí, aceptamos la enmienda presentada por el Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

— RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE LA JOTA COMO MANIFESTACIÓN REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE ESPAÑA Y POSTERIOR PRESENTACIÓN COMO PATRIMONIO INMATERIAL DE LA HUMANIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/004236).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 5.º del orden del día. Proposición no de ley relativa a la declaración de la jota como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial de España y

Núm. 748 26 de septiembre de 2022 Pág. 7

posterior presentación como patrimonio inmaterial de la humanidad, presentada por el Grupo Socialista. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Aceves. Señoría, tiene la palabra.

El señor **ACEVES GALINDO**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Debatimos una proposición no de ley registrada el pasado 15 de mayo que pretende simplemente ser una herramienta de consenso y apoyo firme en esta sede de la soberanía popular a un género musical que nace y se desarrolla en España, como es la jota, para que sea declarada manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial de España y, posteriormente, poder presentar su candidatura ante la Unesco para que sea declarada patrimonio inmaterial de la humanidad. Señorías, permítanme que reconozca el esfuerzo de las instituciones aragonesas —Parlamento autonómico, Gobierno de la comunidad, ayuntamientos, diputaciones, universidad y la Academia de las Artes del Folclore y de la Jota de Aragón—, así como de otras personas que lo impulsan con ilusión desde hace años. También es necesario reseñar que no es la primera vez que en esta Comisión se habla sobre la jota y sobre estas peticiones. Se hizo en febrero de 2019, por lo que también creo que es justo reconocer y agradecer el trabajo de sus proponentes e intervinientes y de aquellos que lo apoyaron para avanzar en la línea marcada; aunque también es justo indicar que el planteamiento que ahora realiza el Grupo Parlamentario Socialista a través de esta proposición no de ley es más integrador, ya que incluye todas las manifestaciones existentes en el territorio de nuestro país, con muchas y variadas acepciones —y, en este caso, con un rico acervo cultural—, lo que sin duda contribuye a defender con más razones esta petición. Señorías, el consenso es imprescindible también en las comunidades autónomas como portadoras de esta tradición, así como entre las personas expertas y estudiosas en la materia, pasando —como no podía ser de otra manera— por sus intérpretes y grupos musicales, ya que todos ellos son los que principalmente transmiten, difunden y conservan la jota para demostrar la fortaleza de esta petición, la cual, señorías, estoy convencido de que será aprobada.

Como saben, esta danza y canto tradicional, extendida por las diecisiete comunidades autónomas de nuestro país, se canta y se baila acompañándose de diferentes instrumentos musicales —guitarras, bandurrias, laúdes, dulzainas, gaita, tamboril, tambor, etcétera—, añadiendo además en algunos casos el toque de castañuelas, y los intérpretes suelen ir vestidos con trajes regionales. Su nombre proviene del verbo saltar, pronunciándose como sotar o jotar; incluso algunos expertos consultados dicen que proviene de la palabra valenciana *xotar*—es decir, saltar rítmicamente—, pasando posteriormente al castellano con la acepción de jota. En cuanto a los antecedentes de este baile, algunos expertos los sitúan en Valencia en torno al siglo XVIII, pero es en el siglo XIX cuando este género comienza su consolidación por todo nuestro país. En la actualidad es el más difundido del repertorio tradicional español de música popular. Como decía, su estilo es diferente en cada una de las zonas de las diecisiete comunidades autónomas en las que nuestro país está dividido, aunque su interpretación es siempre con una pareja o parejas saltando con sus manos en forma de cruz, algunas veces acompañándose de castañuelas y coplas, casi siempre con picarescas y gran sentido del humor, existiendo una rica variedad coreográfica en todo el territorio, como todos podemos comprobar.

La jota, por su singularidad y como una de las manifestaciones de nuestro rico folklore, constituye un activo esencial de nuestro patrimonio cultural. Su riqueza musical y su inagotable repertorio y la variedad de sus registros en nuestro país suscitan en la población un profundo sentimiento y recordatorio del pasado, aunque reivindicamos siempre su actualización y una jota actual. Constituye una herencia cultural de primer nivel en su vertiente de baile, instrumento y canto, que debe seguir siendo transmitida a las generaciones venideras con el apoyo de instituciones, grupos folclóricos, medios de comunicación y todo aquel que así lo desee.

Como saben, es requisito previo —y por eso lo dice el primer punto de la proposición no de ley—que sea declarada en nuestro país como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial de España para, posteriormente, poder reivindicar ante la Unesco su aprobación como patrimonio inmaterial de la humanidad. Y, como saben también, la propia Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte trabaja en este momento en esta candidatura; y espero que en este otoño, con el apoyo de todos, se apruebe dentro del Consejo del Patrimonio Histórico Español. Señorías, todos debemos implicarnos en conseguir que este bien de nuestro patrimonio se conozca mejor y tenga este reconocimiento.

Núm. 748 26 de septiembre de 2022 Pág. 8

Presidente, permítame que concluya recordando, en primer lugar, a José Antonio Labordeta, diputado, cantautor, escritor y profesor, que dejó huella en esta Cámara además de en el folklore y, desde luego, en su tierra, Aragón. También permítanme la licencia de recordar a un insigne folclorista, dulzainero, juglar castellano y genio de la cultura tradicional, como es mi paisano Agapito Marazuela, el músico del pueblo. Señorías, esperando contar con su apoyo, permítanme que termine diciendo: ¡viva la jota y el folclore tradicional!

Muchas gracias. (Varios señores diputados: ¡Viva!—Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor Aceves.

Al inicio he rememorado a una persona y ahora aquí se rememora a otra. Recientemente, he leído en los medios elogios al señor Labordeta; elogios por su dignidad, por su dedicación, por su honestidad y como ejemplo de hombre común, aunque común nunca fue. Y también es muy de agradecer la referencia a Agapito Marazuela, que además fue premio nacional por su cancionero castellano.

Perdónenme, que ya saben que siempre me extiendo.

A continuación, en defensa de su enmienda a la proposición no de ley, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Herrero. Señoría, tiene la palabra.

El señor **HERRERO BONO:** Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Como bien se ha dicho aquí, hoy debatimos una proposición no de ley para impulsar la declaración de la jota como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial de España, para su posterior presentación como patrimonio inmaterial de la humanidad; una declaración que para mi grupo político resulta muy importante y necesaria, porque, como se ha dicho, la jota, por su singularidad y repertorio tradicional, constituye un activo esencial para nuestro patrimonio cultural.

Yo soy aragonés y tengo que reconocer que soy un enamorado de la jota y de sus gentes. No hay festividad ni acto de celebración en el que la jota no esté presente y, por eso, todos los pasos que demos a favor de su declaración no serán suficientes hasta que esto no se convierta en una realidad. Hablar de la jota es hablar de tradición, es hablar de arraigo y es hablar de seña de identidad con nuestros pueblos, de los que a veces muchos están —o estamos— faltos. Por tanto, hoy quiero agradecer públicamente aquí, en nombre de mi grupo parlamentario y en el mío propio, la excelente labor que viene realizando la Academia de las Artes del Folclore y de la Jota de Aragón, que es uno de los principales artífices de la defensa y difusión de la jota. Digo que para nosotros la defensa, protección y difusión de la jota es fundamental, porque, como bien ha dicho el compañero del Grupo Socialista, en el año 2019 instamos al Gobierno, mediante otra proposición no de ley, para que iniciara los trámites pertinentes para que la jota —en este caso, la aragonesa— fuera declarada patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. Por eso, después de cuatro años, habría que preguntarse si de verdad el Gobierno de España ha dado algunos pasos para que esto sea hoy una realidad.

Así pues, aunque con algunas dudas, me ilusiona que hoy también el Grupo Socialista pretenda impulsar esta medida. De todos depende —de los grupos políticos, de las administraciones y de los gobiernos nacional y autonómicos— que su declaración sea una realidad. Por eso, entre todos, como digo, debemos proteger un género consolidado en nuestro país que además es en la actualidad el repertorio tradicional español de música popular más difundido.

Hemos presentado una enmienda sobre la cual tengo que decir que hemos llegado a un acuerdo con el Grupo Socialista para que, además de defender la jota, trabajemos para impulsarla junto con todas las administraciones —sobre todo, con la implicación de las comunidades autónomas— con recursos adicionales de forma que no solo la conservemos, sino que, de este modo, ayudemos a trasmitir el legado que a su vez nos han dejado para que la jota perdure en generaciones venideras.

Por último, aunque ya lo he hecho, quisiera reiterar nuestro agradecimiento a la Academia de las Artes del Folclore y de la Jota de Aragón por el trabajo que está realizando para que dentro de poco lo que hoy debatimos sea una realidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, muchas gracias, señor Herrero.

Aboguemos para que se den pasos por la jota y sean pasos de jota.

Acto seguido, en trámite de fijación de posición y en nombre de su grupo parlamentario, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Ramírez del Río. Señoría, tiene usted la palabra.

Núm. 748 26 de septiembre de 2022 Pág. 9

El señor RAMÍREZ DEL RÍO: Gracias, señor presidente.

La declaración de la jota como patrimonio inmaterial de la humanidad cuenta con un respaldo muy amplio, tanto en Aragón como en otras comunidades cercanas. Lo más llamativo en estos momentos es la lentitud con la que se ha procedido en este asunto si lo comparamos con la declaración de patrimonio inmaterial del flamenco que se produjo en un ya lejano 10 de noviembre de 2010.

Cuando el partido en el Gobierno presenta una proposición no de ley, siempre tenemos la sensación de que se está utilizando este procedimiento de una manera publicitaria más que en otro sentido, algo sobre lo que todos los portavoces terminamos llamando la atención, puesto que el Gobierno cuenta con muchísimos otros procedimientos para plasmarlo en una iniciativa más firme, como es una iniciativa legislativa.

Además, en este caso llegamos a un punto hasta cierto grado absurdo. Se nos informa en el propio texto —ya digo que todo lo que voy a decir está en el texto de la PNL presentada por el Grupo Socialista— que la Comunidad Autónoma de Aragón ya ha hecho lo que le corresponde, solicitando al Ministerio de Cultura y Deporte la declaración de la jota como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial de España. Recibida la documentación y los informes preceptivos de la Comunidad de Aragón, la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes ha preparado el expediente y lo llevará a la próxima sesión del Consejo del Patrimonio Histórico Español este otoño. Por tanto, hace tiempo que las decisiones políticas referentes al punto 1 de esta PNL ya están tomadas, ya se han llevado a cabo, y lo único que resta es esperar a que el trabajo de los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes sea aprobado en la comisión referida. No obstante, el punto 1 de la proposición del Grupo Socialista reza: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar los trámites oportunos para, contando con las comunidades autónomas interesadas, efectuar la declaración de la jota como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial de España». Sin embargo, consideramos que ya se ha llevado a cabo y no es necesario incluirlo en esta PNL. ¿Imaginan que esto no se aprobara aquí? ¿En qué situación quedaríamos, cuando el trámite ya está prácticamente acabado?

El segundo punto de la propuesta sí puede concitar nuestro apoyo, porque, una vez realizado este trámite, presentar la candidatura de la jota para su declaración como patrimonio inmaterial de la humanidad de acuerdo con la convención de la Unesco sí es algo susceptible de recibir un impulso a través de la proposición no de ley que hoy puede aprobar esta Comisión. Por ejemplo, en unos días el ministro de Cultura irá a la Cumbre de Mondiacult en México, del 28 al 30 de septiembre, en la que puede incluso instar a que esto se acelere o a que se adopte algún tipo de medida, por lo cual el punto segundo de la petición nos parece razonable.

Por otro lado, en un punto tercero se ha incluido la petición del Grupo Popular y nos parece sensata y razonable. Por tanto, los dos últimos puntos podrían ser aceptables, pero consideramos que para que esta proposición se pueda tomar en serio, es necesario suprimir el punto número 1.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez del Río, muchas gracias, señoría.

Para cerrar el debate, tiene la palabra, por el grupo proponente, el señor Aceves para explicitar si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

El señor **ACEVES GALINDO:** Gracias, presidente.

Le paso ahora a la Mesa el texto definitivo que someteremos a votación. Son los dos primeros puntos de la proposición no de ley y en un tercer punto hay una transaccional respecto a la petición que hacía el Grupo Popular. Se lo paso ahora mismo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— RELATIVA AL FOMENTO DE POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO CULTURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/004447).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a la proposición del 8.º punto del orden del día; lo digo para que se orienten. Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa al fomento de políticas de igualdad en el ámbito cultural. A esta

Núm. 748 26 de septiembre de 2022 Pág. 10

proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Presenta la proposición no de ley la señora García Puig. Señoría, tiene usted la palabra.

La señora GARCÍA PUIG: Moltes gràcies, president. Muchas gracias.

Debo decir que he asumido con cierto orgullo en muchas de mis intervenciones en esta Comisión hablar de la desigualdad de género que hay en el mundo de la cultura. Lo hago desde el convencimiento de que la cultura tiene un papel central en nuestra sociedad. Es la herramienta más importante que tenemos para definirnos, para definir el mundo, para crear imaginarios, para ser altavoz o para ser sordina; es consuelo, pero también puede ser destrucción. Por eso, el feminismo debe asumir ese papel central de lo cultural, reconocer que lo cultural está íntimamente relacionado con lo material -son interdependientes— y ser consciente de que no hay cambio posible sin un sector cultural en el que se alcance la igualdad. Se lo digo al ministro lceta en cada una de sus comparecencias y le recito las cifras de la desigualdad en el sector cultural de nuestro país. Afortunadamente, el ministro me da la razón, pero siempre añade que hay que admitir que hemos avanzado mucho, y aquí yo también le doy la razón. Por ejemplo, este año tenemos el orgullo de que vamos a ser representados como país en los Óscar por una película dirigida por una mujer: Carla Simón y su maravillosa Alcarràs. Otro ejemplo es que en la réentrée literaria de este septiembre han sido protagonistas libros escritos por mujeres como Aixa de la Cruz, Lara Moreno o Sara Mesa. Pero el hecho de que estas mujeres hayan conseguido abrirse un camino que ha estado más lleno de dificultades que el de sus pares masculinos —y así lo demuestran los datos que tenemos— no tiene que hacernos olvidar que hay muchas mujeres muy talentosas que están ahogadas en contextos de precariedad, en la falta de tiempo que se deriva de los trabajos invisibles que ejercemos mayoritariamente las mujeres o en el machismo de toda la sociedad que, como un espejo, se refleja también en el mundo cultural.

Es de esta realidad de la que surge esta iniciativa que tiene dos objetivos fundamentales. En primer lugar, queremos que el Observatorio de Igualdad de Género, un organismo que depende del Ministerio de Cultura, pase a la acción. El Observatorio de Igualdad de Género se ha mostrado muy útil para ofrecernos datos. Por ejemplo, en 2020 publicó un estudio titulado «Informe sobre la aplicación de la ley de igualdad en el ámbito de la cultura dentro del marco competencial del Ministerio de Cultura y Deporte». Las conclusiones de este informe son muy graves, porque denuncian que en el propio Estado y en el propio Ministerio de Cultura estamos incumpliendo la ley de igualdad, porque hay una brecha salarial importante en el ámbito estudiado y, además, un techo de cristal clarísimo. Por ejemplo, un dato que debería hacernos sonrojar a todos y a todas es que los puestos directivos de museos, teatros y otras instituciones culturales de alto nivel dependientes del Ministerio de Cultura están en un 77 % ocupados por hombres y solo en un 22 % por mujeres, lo cual es aún más grave teniendo en cuenta que las mujeres somos el 70 % del alumnado en los estudios culturales. Voy a leer literalmente una cita sacada de este informe: «El ámbito de poder más inexpugnable para las mujeres es sin duda el poder cultural. El poder de legitimación artística es abrumadoramente masculino».

Pues bien, instamos al Gobierno en esta PNL a definir líneas concretas de trabajo del Observatorio de Igualdad de Género en el ámbito de la cultura; es decir, que este observatorio, a partir de los datos recogidos, pase a la acción. Por otro lado, la PNL también busca interpelar a las llamadas industrias culturales. Es por ello que se insta al Gobierno a publicar y difundir a las empresas, entes e instituciones culturales las conclusiones de este informe que acabo de citar, y también se le insta a incentivar y reconocer a aquellas instituciones y empresas culturales que respeten y fomenten la presencia y participación de las mujeres en sus ámbitos, tanto en lo que atañe a la producción artística como a la paridad entre sus profesionales.

Ya para acabar, como decía, no hay erradicación posible del machismo ni podremos alcanzar horizontes más igualitarios sin reconocer el peso de la cultura en nuestro mundo. Una cultura que perpetúa desigualdades nos condena a un mundo desigual y es obligación del Estado —es decir, no basta con apelar a que el mercado es como es, sino que es una obligación del Estado—, de acuerdo con la ley de igualdad que acabo de citar pero también con tratados de alcance universal como la Declaración Universal de Derechos Humanos, utilizar todas las herramientas para alcanzar que esta cultura sea igualitaria. Es responsabilidad de todos y de todas, también de todos los miembros de esta Comisión, por lo cual les pido un voto a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

 Núm. 748
 26 de septiembre de 2022
 Pág. 11

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García Puig, muchas gracias, señoría.

Mi experiencia vital es, como se ha dicho, de un mundo que ha ido mejorando, pero mi ansia sería llegar a atisbar, cuando menos, un mundo todavía mejor.

Muchas gracias, señoría.

No habiéndose presentado enmiendas a la referida proposición, intervienen los portavoces en el trámite de fijación de posición y en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Contreras. Señoría, tiene usted la palabra.

El señor CONTRERAS PELÁEZ: Gracias, señor presidente.

Como imagino que era previsible, vamos a votar en contra de esta PNL; una PNL que nosotros consideramos inspirada por la visión neomarxista de la relación entre los sexos como una relación de lucha por el poder. Es conocido que la izquierda neomarxista tiende a sustituir la vieja visión de la lucha de clases como motor de la historia por otra de lucha de sexos, o bien de lucha de razas o de orientaciones sexuales. Nos parece una visión tóxica en la medida en la que alimenta el resentimiento entre los sexos, cuando la conservación de la especie lo que requiere es la cooperación y la complementariedad entre hombres y mujeres, y sobre todo una visión alejada de la realidad. No es esa la realidad de la relación entre los hombres y las mujeres; no es una relación de lucha por el poder, como dijo la feminista Kate Millet cuando defendió que la relación entre el hombre y la mujer era una relación de lucha por el poder. Hasta qué punto la PNL está inspirada por esta filosofía de antagonismo entre los sexos lo comprobamos en la exposición de motivos, cuando se dice que a lo largo de la historia el sector hegemónico que ha proyectado sus percepciones, valores y creencias mediante la cultura ha sido el de la producción masculina. Es decir, nuestros valores, nuestras creencias y nuestras percepciones serían masculinos. Entonces, yo querría preguntar al grupo proponente si entienden que existen valores específicamente masculinos distintos de los femeninos. El otro día compareció una experta en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, en la que debatíamos la nueva ley de universidades, que hablaba de una dominación masculina en la ciencia. Entonces le pregunté si consideraba que, por ejemplo, las órbitas planetarias descubiertas por Kepler, las leyes físicas descubiertas por Newton o los principios de la evolución biológica descubiertos por Darwin eran imposiciones machistas, es decir, si el hecho de haber sido descubiertas por hombres las convertían en imposiciones machistas. Y pregunto lo mismo acerca de los valores cuando hablan de valores masculinos hegemónicos. Por ejemplo, las virtudes aristotélicas, cuando Aristóteles hablaba de la justicia, la prudencia, la fortaleza o la templanza como virtudes humanas, ¿eran imposiciones machistas o virtudes patriarcales? O bien, las virtudes cristianas teologales, la fe, la esperanza, la caridad, ¿son valores masculinos? Lo pregunto. A nuestro entender, son valores humanos universales, es decir, no existen diferencias significativas entre hombres y mujeres. Conocemos las diferencias —que, por cierto, la izquierda tiende a negar—, pero no afectan a lo esencial de la experiencia humana y menos aún a la experiencia moral. En lo que se refiere a la infrarrepresentación femenina en algunos sectores, por ejemplo, en los estudios científicotecnológicos, es cierto que la proporción de mujeres es muy inferior a la de hombres. No tiene que ver en absoluto con discriminación. Simplemente, las mujeres no se interesan por las carreras científicas o lo hacen en mucha menor proporción que los hombres. De la misma forma, la infrarrepresentación masculina en las carreras de humanidades tampoco obedece a una discriminación contra los hombres; simplemente los intereses intelectuales profesionales son distintos. En lo que se refiere —ya termino— a la infrarrepresentación femenina en puestos directivos, esto seguramente tiene mucho más que ver con el hecho de que muchas mujeres voluntariamente ralentizan sus carreras para atender a sus hijos, o bien simplemente para tener vidas más equilibradas. En este sentido, me gustaría poder citar un párrafo que ha escrito nuestra diputada Alicia Rubio.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que terminar.

El señor CONTRERAS PELÁEZ: Solamente quince segundos.

Alicia Rubio, diputada nuestra en la Asamblea de Madrid, en su obra *Feminismo* dice: Muchas mujeres valiosas dan un paso a un lado porque ven que los puestos de poder implican una dedicación máxima que no les compensa personalmente.

El señor PRESIDENTE: Señoría, perdóneme.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ:** Contra la visión marxista, ni la economía ni el poder lo son todo en la vida personal de muchas mujeres. **(Aplausos).**

 Núm. 748
 26 de septiembre de 2022
 Pág. 12

El señor **PRESIDENTE**: Su intervención ha acabado sobradamente en el tiempo. He de hacer una advertencia. Estoy controlando los tiempos y viendo lo que se sobrepasan. En el presente caso se ha sobrepasado cuarenta y ocho segundos, y eso me parece sobrepasarse.

El señor CONTRERAS PELÁEZ: Gracias por la prórroga y perdón por abusar.

El señor **PRESIDENTE**: Lo digo simplemente porque debo responder también de mis actos. El tiempo siempre es algo que se percibe de forma muy diferente, pero el reloj no lo hace así.

Muchísimas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ VÁZQUEZ: Gracias, presidente.

El Grupo Confederal de Unidas Podemos defiende hoy esta proposición sobre la desigualdad que sigue existiendo en la participación de las mujeres en todos los campos de la actividad cultural, la necesidad de conocer y difundir las conclusiones de este primer informe y la propuesta de reconocer a las instituciones que fomentan la participación en igualdad en hombres y mujeres. Consideramos inteligente por parte de los proponentes que esta iniciativa hable de medidas que animan a todo el sector a conocer esa situación y a trabajar para transformarla a través de incentivos positivos y no mediante otro tipo de medidas más llamativas, pero también menos efectivas, como son las de carácter obligatorio. Aquí, como en otros ámbitos, se trata de crear un clima favorable para que la voluntad y la necesidad de trabajar para la igualdad impregnen el sustrato común y se reconozca como positivo e imprescindible crear un entorno en el que mujeres y hombres trabajen y creen en condiciones de igualdad. El informe al que las autoras hacen referencia, el primer informe sobre la aplicación de la ley de igualdad en el ámbito de la cultura, aporta datos relativos al periodo que va desde el año 2000 al año 2018 y presenta resultados desalentadores no solo en lo que se refiere a la participación de las mujeres en la cultura como sujetos creadores, sino también en relación con su papel político, es decir, con la escasa relevancia que siguen teniendo si atendemos, por ejemplo, a los cargos ejecutivos del propio Ministerio de Cultura no en 2018, sino incluso ahora, cuatro años después. Es un ministerio en el que el ministro es hombre, el secretario general es hombre, el subsecretario es hombre, el presidente del Consejo Superior de Deportes es hombre, el director general de Deportes es hombre, el director general de Patrimonio es hombre, el director del INAEM es hombre... Las mujeres son mayoritarias, sin embargo, en las subdirecciones. Es una buena muestra de cómo estas políticas de igualdad se utilizan muchas veces como un comodín en los discursos, pero se llevan muy poco a la práctica y, cuando se ponen en práctica, se dan desafortunadas conjunciones como las que podemos comprobar semanalmente en esta Cámara en el Ministerio de Igualdad, por lo que casi pensamos que mejor lo dejamos así.

Los siglos XX y XXI, como recogen las autoras de esta iniciativa, han traído consigo un incremento en la visibilidad de escritoras, cineastas, dramaturgas, artistas plásticas... Las instituciones públicas han tomado nota de las carencias de las políticas y han dado espacio a las mujeres aspirando a la consecución de la igualdad. No obstante, tenemos que recordar que la literatura o el arte es bueno o malo independientemente del sexo de su autor o autora. Valoramos positivamente todo lo que la iniciativa propone. Creemos que es necesario implicarse, pero tenemos que recordar a sus autoras que tienen ahora mismo tramitada por procedimiento de urgencia una ley que, según la exvicepresidenta del Gobierno y presidenta de la Comisión de Igualdad de esta Cámara —que algo sabe del asunto—, va a dinamitar el entramado de políticas de igualdad en este país: la ley trans. Por todo ello, termino, presidente, con la formulación de un ruego: señorías del grupo proponente, en estos últimos meses de gestión que les quedan, hagan el menor daño posible a lo que ya está construido.

Muchas gracias, presidente, por su generosidad con el tiempo. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora González, muchas gracias, señoría. No ha habido generosidad en el tiempo, le han sobrado tres segundos. Podría decirse que esta misma Comisión puede ser ejemplo de ese desequilibrio, pero, afortunadamente, usted cita que en otras Comisiones y, sobre todo, en la Cámara esto no es así. Antes hacía referencia a que atisbaría; empiezo yo a atisbar. Muchas gracias, señoría.

Ahora, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Canales. Señoría, tiene la palabra.

 Núm. 748
 26 de septiembre de 2022
 Pág. 13

La señora CANALES DUQUE: Muchas gracias, presidente.

En nuestro país existe una enorme brecha de género en el sector cultural y en las artes. Ocurre que, mientras que en las enseñanzas artísticas de Bachillerato o Formación Profesional y en las carreras universitarias relacionadas con el arte predominan mayoritariamente las mujeres, en el ámbito laboral se produce una inversión y la predominancia es fundamentalmente masculina. Además, sigue habiendo una grave ausencia de mujeres artistas en los libros de texto y en los medios de comunicación, lo que se traduce en una escasa visibilización de estas mujeres y, por ende, en una ausencia de referentes, lo que da lugar a que a muchas jóvenes y niñas les cueste verse en el papel de pintoras, directoras o dramaturgas.

El pasado jueves el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha inauguraba en mi ciudad, Cuenca, la muestra *Mujeres en el arte*, una magnífica iniciativa, en la que las artistas de mi tierra me trasladaban la enorme dificultad a la que se enfrentan a la hora de poder mostrar su trabajo y cómo, de forma generalizada, encuentran mayores dificultades que los hombres en desarrollar su labor, aplaudiendo enormemente este tipo de iniciativas de visibilización y promoción artística.

Es por todo ello que desde mi grupo parlamentario celebramos los aspectos demandados en esta proposición no de ley de fomento de políticas de igualdad en el ámbito cultural, aspectos que el propio Ministerio de Cultura, en su compromiso intachable y persistente por conseguir la igualdad de género en el ámbito artístico, viene implementando desde hace ya tiempo, como ocurre con la publicación y difusión del primer informe sobre la aplicación de la ley de igualdad en el ámbito de la cultura, que nos sirve nada más y nada menos que para conocer la realidad de la situación, y además ya se puede consultar, como se ha venido señalando esta tarde, en la web del ministerio.

Asimismo, en el caso de la implementación de medidas que pide esta PNL sobre acción positiva destinadas al fomento de la igualdad, el ministerio, en su plan de trabajo bienal 20222023, entre sus más de cuarenta medidas incluye algunas como reservar en los museos un mínimo de un 40 % de creaciones de autoría femenina, reservar un mínimo del 35 % del presupuesto de ayudas a la producción de cortometrajes y largometrajes dirigidos por mujeres y dos mecanismos para la promoción de la perspectiva de género, como son el instrumento de autoevaluación de la igualdad de género en instituciones culturales y la guía de buenas prácticas de igualdad en la cultura; como vemos y como señalamos, muchas y muy variadas medidas.

En definitiva, desde mi grupo parlamentario consideramos que por parte de este Gobierno hay un compromiso claro y palpable en pos de trazar un camino que nos lleve a romper esta enorme brecha que, como decía al principio, se produce en el ámbito artístico, y es por ello que apoyaremos esta proposición no de ley.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Canales. Muchas gracias, señoría.

Es doloroso, pero conviene hacer mención de algunas cosas y citar aquí a Artemisia Gentileschi y a Camille Claudel, cuyas obras fueron hipotecadas y usurpadas, y además sufrieron agresiones no ya propias de la cultura sino de la barbarie.

 SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA NOMENCLATURA HISTÓRICA DEL VIARIO ESPAÑOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003143).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos punto 2.º del orden del día, proposición no de ley sobre la protección de la nomenclatura histórica del viario español; proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Cruz-Guzman.

La señora CRUZ-GUZMAN GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías, los nombres de nuestras calles, barrios, plazas o avenidas son reflejo de los orígenes, los topónimos y la propia identidad de las ciudades y pueblos de nuestro país. Son trazas de su historia y memoria colectiva de los personajes y tradiciones. Nos recuerdan dónde se encontraban las puertas de la ciudad o dónde estaban los límites de la ciudad intramuros; así la calle Porvera, en Jerez de la Frontera, dibuja una muralla imaginaria donde se levantaron los muros almohades. La nomenclatura de nuestras calles también es salvaguarda de usos y costumbres; en Sevilla la plaza del Pan indica dónde se encontraba las panaderías en la Edad Media, y la calle Chapineros dónde se hacían los chapines, zapatos femeninos

 Núm. 748
 26 de septiembre de 2022
 Pág. 14

usados en la misma época. Son referentes que tenemos obligación de cuidar y proteger para dar el relevo a las nuevas generaciones porque forman parte intrínseca de la ciudad, de su historia; un patrimonio intangible valiosísimo que espera, como el patrimonio histórico español, esa ley que el Gobierno ha guardado en el cajón, porque, mientras que hoy debatimos en la Comisión de Cultura y Deporte, el patrimonio industrial, el subacuático —como el galeón de San José—, el cinematográfico o los paisajes culturales siguen a la espera de protección. Se trata de una legislación necesaria, que ha de ser revisada tras más de cuarenta años y adecuarse a las nuevas necesidades, a los desarrollos tecnológicos, al vacío legal que soportan los arqueólogos, donde ven una invasión de competencias, y a la necesidad de una agilización administrativa que permita compatibilizar la protección del patrimonio con el desarrollo económico; una ley que ha de ser impulso para la protección de nuestro patrimonio, y no un lastre.

Pero, volviendo al tema que nos ocupa, la memoria colectiva de buena parte de los personajes, anécdotas y acontecimientos históricos que han ido dando nombre a nuestro callejero se han ido perdiendo a lo largo del tiempo, por lo que es necesario proteger esta parte de la memoria pública que son los nombres de nuestras calles. Los cambios arbitrarios de los nombres históricos de nuestras calles suponen una pérdida irreparable. Mientras que en algunas poblaciones como Jerez de la Frontera se protegen gracias a su Comisión Local de Patrimonio, otras, como Palma de Mallorca o la Ciudad Condal, los ponen en grave peligro. Debemos evitar situaciones como la de hace unos meses en el Ayuntamiento de Palma, donde, con la excusa de la revisión de la memoria histórica, estuvieron a punto de eliminar las calles de Churruca y Gravina, militares, sí, pero héroes de la batalla de Trafalgar, de 1805. Esta locura arbitraria y caprichosa ha llegado también al Ayuntamiento de Barcelona, que ha enviado al exilio de su viario a los Reyes Católicos, y — atención— atendiendo, entre otras cosas, a una revisión feminista del callejero. Pero, ¿habrá existido mujer más empoderada en la historia de nuestro país que la reina Isabel la Católica? Hasta el Grupo Socialista votó a favor de borrar a Isabel y a Fernando del viario barcelonés.

Les pedimos hoy que nos ayuden a que no vuelvan a pasar cosas como esta. En su lugar estará el nombre de Elisa Moragas i Badia, fundadora de la escuela Nabí, que seguro que tiene merecido reconocimiento para poner nombre a una calle, pero no debiera ser a costa de los Reyes Católicos. No tendremos en cuenta los costes económicos ni de tiempo que suponen estos caprichosos cambios. En Sabadell en 2017 se planteó incluso eliminar la calle Antonio Machado. Se apuntó a Goya, Góngora, Quevedo o Larra, a quienes se les consideró excesos de un modelo pseudocultural franquista, como citaba un informe hecho por un historiador a cargo del consistorio.

No se trata de una cuestión de diferencias políticas o de interpretaciones históricas. Lo que subyace no es otra cosa que el respeto que todos debemos, sea cual sea nuestra posición ideológica, a la Constitución española como norma fundamental de la democracia. El objetivo político del cambio del nomenclátor no es solo la mayor o menor relevancia histórica de los nombres que se quieren suprimir, sino la eliminación de todo aquello que sea común a los españoles, es decir, se ataca a la unidad de España, porque el callejero de las ciudades españolas es la inscripción nominal de nuestra historia común, desde Julio César hasta Adolfo Suárez y desde Unamuno hasta Clara Campoamor o Severo Ochoa. Es el índice de nuestra memoria colectiva lo que se quiere borrar. No es él quién, sino el porqué se quiere modificar el callejero, con excusas que esconden de forma perversa el objetivo inconstitucional que persiguen.

Es por estas razones que se debe desarrollar a nivel estatal un mecanismo de protección de nuestro nomenclátor, ya que constituye una de las fuentes de información urbana e histórica más importante que poseemos. Dejar sin protección los nombres de nuestro viario, al arbitrio de posiciones políticas o ideológicas, pone en peligro este gran patrimonio urbano y etnográfico de nuestro país. Esta proposición que defendemos se limita a nombres históricos con más de cien años de antigüedad cuya trascendencia unida a la trama urbana refleja la propia historia de nuestras urbes, quedando exentos, por tanto, de cualquier modificación en relación con la memoria histórica. Por eso pedimos al resto de los grupos que apoyen la protección a través de la nueva ley de patrimonio histórico y que se impulsen acciones divulgativas para el conocimiento de la historia de nuestro país a través del nomenclátor de nuestros pueblos y ciudades.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señora Cruz-Guzmán.

Es doloroso, verdaderamente doloroso que se traiga aquí a colación a Churruca y Gravina, quienes, junto con Alcalá Galiano, fueron héroes en una batalla trascendente, mal dirigida por un almirante francés,

 Núm. 748
 26 de septiembre de 2022
 Pág. 15

Villeneuve. Es doloroso que no sepamos quiénes eran estos hombres, que no sepamos quiénes eran estas personas.

También es cierto que en ciudades como la mía hay calles que, y de su acervo le traigo nombres como la calle de la Sartén, la calle del Mal Consejo y la calle de la Muerte y la Vida, afortunadamente no han sido cambiadas. La calle que se otorga en una ciudad donde tanta importancia tuvo y tiene Machado es una calle parangón, le diría a usted, de la enorme humildad del personaje. Podrían haber elegido una que hubiera sido, si no menos humilde, cuando menos un poco más vistosa.

Muchas gracias.

A continuación, para la defensa de su enmienda a la proposición no de ley, interviene el señor Ramírez del Río. Señoría, tiene usted la palabra.

El señor RAMÍREZ DEL RÍO: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos presentado una enmienda con la intención de que esto se vea reducido a los cincuenta años, pero por una razón muy simple y es que varios de los nombres que usted ha citado serían imposibles con esos cien años. Evidentemente, las calles que hagamos de Unamuno o de Antonio Machado tendrán que tener otro marco cronológico; en absoluto estamos cerrados a que sea otro, como sesenta años u otro, pero si ponemos cien años, la mayor parte de los nombres que usted ha mencionado no podrán entrar, por lo que, lógicamente, hay que cambiarlo.

Los nombres de nuestras calles son uno de esos elementos que distinguen, evidentemente, nuestras ciudades, nuestras culturas y nuestros países. El escritor húngaro Stephen Vizinczey reflexionó sobre la diferencia que hay entre vivir en ciudades cuyas calles llevan como nombre un número —la Quinta Avenida— y aquellas otras ciudades que llevan en su nomenclátor avenida Beethoven, calle Mozart o plaza Shakespeare que, evidentemente, tienen una manera diferente de referirse a la realidad y de hacerse presentes en nuestras vidas.

En España los nombres de las calles no habían supuesto un problema hasta fechas recientes en que algunos grupos de personas, llevadas por intereses de lo más variopinto, han empezado a borrar del nomenclátor a personajes ilustres de los siglos XVIII y XIX como los que usted ha mencionado. Los casos de Churruca y Gravina fueron particularmente escandalosos, en efecto, atribuyéndoles además una responsabilidad política imposible por sus fechas de nacimiento y muerte. Es necesario que los nombres de las calles conserven la memoria de nuestras ciudades, que recogen a los Severo Ochoa, a Menéndez Pidal, a Unamuno, a Antonio Machado, a Cernuda, a Galdós, a Churruca, a Gravina o a los Reyes Católicos —también las calles Francos y la calle Toneleros—, porque, efectivamente, son un elemento fundamental en nuestra conformación histórica.

También me gustaría recordar a la portavoz del Partido Popular que una de las armas que se están esgrimiendo para eliminar estas calles es la ley de memoria histórica que, por desgracia, el ministro Catalá en su momento reclamó como propia y dijo que estaba muy orgulloso de ella, y que luego ha supuesto un problema importante a muchísimos de sus concejales en muchos sitios. Casi todas las tropelías que se han llevado a cabo en los últimos años se han hecho utilizando esa ley como excusa. Por esta razón, proponemos que se haga algún cambio cronológico para incluir todas estas fechas que hemos comentado. Lo lleven a cabo o no, consideramos que es necesario apoyar esta PNL.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez del Río. Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Bueno para fijar su posición. Señoría, tiene usted la palabra.

El señor BUENO PINTO: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo de manera muy breve. Nosotros no vamos a apoyar esta propuesta, en primer lugar, porque entendemos que la responsabilidad y la competencia de la nomenclatura de las calles corresponden a los ayuntamientos. Aquellos ayuntamientos que quieren preservar ciertos elementos de su callejero se dotan de una ordenanza municipal precisamente para este fin y atiende cada uno a la idiosincrasia de cada pueblo y de cada ciudad. En segundo lugar, porque nada es inmutable en la vida. Es decir, las sociedades cambian, las tradiciones cambian, la cultura cambia y las ciudades también cambian, y con ellas cambia el callejero, reflejo de ese cambio de las sociedades. Esta ley pretende poner una barrera artificial para fijar en el callejero determinado tipo de visión y no podemos negar que los callejeros tienen escasísima presencia de mujeres, por ejemplo, y otro tipo de cuestiones. Por tanto, no la

Núm. 748 26 de septiembre de 2022 Pág. 16

apoyamos por esos dos motivos, porque es competencia municipal y porque entendemos que es una medida arbitraria para evitar esa evolución natural de las sociedades.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bueno. Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, con la misma intencionalidad tiene la palabra el señor Losada. Señoría, tiene usted la palabra.

El señor LOSADA FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Compartimos con el grupo proponente de esta PNL la importancia de la nomenclatura del viario y su trascendencia cultural e histórica para nuestros pueblos y nuestras ciudades. Efectivamente, los nombres de las calles constituyen un importante legado patrimonial y cultural; son señas de identidad de una ciudad o pueblo; son reflejo de las decisiones conmemorativas de cada municipio a lo largo del tiempo y también reflejo de la historia de su comunidad o nuestro país, y son un reflejo de sus valores culturales, sociales y también políticos. En todo ello estamos de acuerdo. No sé si ustedes han sido concejales de sus pueblos o alcaldes; yo he sido muchos años alcalde de mi pueblo y lo que no podemos obviar es que esta es una competencia municipal.

En la exposición de motivos de la proposición no de ley hacen referencia —y en su exposición también— a la Constitución española y es, como poco, curioso que el Partido Popular hable de una proposición de la Constitución española y, sin embargo, no se refiera al artículo 140, que textualmente dice: «la Constitución garantiza la autonomía de los municipios». Ahí radica la cuestión: la competencia para la denominación de las vías urbanas es de los ayuntamientos. El artículo Uno. Uno. Dos del Real Decreto 1710/1979 dejaba sin efecto la necesaria autorización del antiguo Ministerio de Administración Territorial para la modificación de los nombres de las calles, y toda la posterior legislación al respecto deja clara la competencia municipal para este asunto: La Ley de bases del régimen local, la Resolución de 1997 del INE o el artículo 75 del Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales. A partir de 1979 muchos ayuntamientos recuperaron en plenitud sus facultades para designar o cambiar el nombre de las vías públicas, no existiendo normas específicas al respecto salvo las ordenanzas aprobadas por las propias corporaciones municipales y, efectivamente, la ley de memoria histórica, y pronto también la futura ley de memoria democrática. Creo que es ahí donde de verdad tienen su interés presentando esta proposición.

La supresión o modificación de las denominaciones relacionadas con la dictadura franquista por los ayuntamientos se inicia fundamentalmente con la llegada de la democracia y, en concreto, tras las elecciones municipales de abril de 1979, pero no es hasta la entrada en vigor de la ley de memoria histórica cuando esto empieza a cambiar por ley en muchas localidades que aún no habían eliminado los vestigios franquistas. Cada propuesta de modificación de nombres de calles, plazas o espacios públicos de nuestros municipios lleva aparejado un expediente administrativo serio y riguroso que motiva o no esa modificación, un expediente en el que suelen participar expertos historiadores, investigadores y cronistas locales de reconocida solvencia y que es aprobado en última instancia por los plenos municipales. Es una competencia municipal ejercida, vuelvo a repetir, con seriedad y rigor. Si creemos en la responsabilidad del ejercicio de las competencias administrativas en nuestro país, si de verdad defendemos esa Constitución, nuestra Constitución española, y el ejercicio de estas competencias, entendemos que la competencia es municipal y, por lo tanto, no es precisa esta proposición, porque no se modificará ni eliminará ningún topónimo histórico sin el ejercicio responsable de la competencia que otorga la normativa actual, respetando siempre también la propia democracia y autonomía local.

No está en riesgo el nomenclátor histórico ni nuestra cultura ni nuestra historia. Votaremos en contra su propuesta. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Losada. Muchas gracias, señoría. Cierra el debate el proponente que acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

La señora CRUZ-GUZMÁN GARCÍA: Las rechazamos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Como si de un hecho mágico y verdaderamente sorprendente se tratara, pasamos del punto 2.º al punto 3.º del orden del día. No caeremos en esta monotonía, inmediatamente corregiremos esta forma de proceder. (**Risas**).

Núm. 748 26 de septiembre de 2022 Pág. 17

— RELATIVA AL PERSONAJE ESPAÑOL JUAN «LATINO» COMO SÍMBOLO DE ADELANTO SOCIAL, LA CULTURA DEL ESFUERZO Y LA TOLERANCIA EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA DEL SIGLO XVI. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/003369).

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley relativa al personaje español Juan «Latino» como símbolo de adelanto social, la cultura del esfuerzo y la tolerancia en la Monarquía Hispánica del siglo XVI. Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Por este grupo, presenta la proposición no de ley el señor Contreras. Señoría, tiene usted la palabra.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ:** Gracias, señor presidente.

Hemos presentado esta PNL para reivindicar y solicitar la divulgación de la figura histórica extraordinaria de Juan Latino, lamentablemente desconocida por la mayor parte de la sociedad española. He aquí que tenemos en nuestra historia a la primera persona de raza negra que publica un libro y la primera persona de raza negra que ocupa una cátedra universitaria, y no lo celebramos adecuadamente. Ese es el sentido de esta proposición.

Juan de Sessa, después conocido como Juan Latino, parece haber nacido en 1518, no se sabe muy bien si en África o ya en España, y fue hijo de una madre esclava africana. Él se atribuyó siempre un origen etíope, probablemente infundado, es decir, él buscaba el prestigio asociado a la marca Etiopía, Etiopía como una de las primeras naciones africanas cristianas. Incluso en *Los Hechos de los Apóstoles* figura en el capítulo 8 la conversión del eunuco etíope enviado por la reina Candace. Seguramente procedía de la costa occidental africana, que es donde los mercaderes esclavos portugueses solían abastecerse de su siniestra mercancía humana. En todo caso, fueron adquiridos, él o su madre, por la familia aristocrática Fernández de Córdova, los descendientes del Gran Capitán, y fue asignado como criado, precisamente, al servicio de Gonzalo Fernández de Córdova, nieto del Gran Capitán, que acude a Granada para cursar allí estudios universitarios.

Las crónicas dicen que el joven Juan de Sessa, que tenía vedado el acceso a las aulas no tanto por el color de su piel, sino por su condición de criado, se quedaba detrás de la puerta y acercaba el oído a la puerta de las aulas para intentar captar parte de las explicaciones. Entonces, esta ansia de instrucción y esta curiosidad intelectual conmovió a algunos personajes principales de la época, entre ellos, al arzobispo de Granada, Pedro Guerrero, que se convertirían en sus protectores y benefactores, y esto explica que el esclavo Juan Latino fuese manumitido en 1537, alcanzase el título de bachiller en 1546 y, lo más extraordinario, desempeñase a partir de 1557 la Cátedra de Lengua y Gramática Latina en la Universidad de Granada.

El prestigio que Juan Latino adquirió en la época parece haber sido enorme. Por ejemplo, hay rastro de él nada menos que en el prólogo de la primera parte de *El Quijote* en uno de los poemas más o menos humorísticos, el que dirige la maga Urganda al personaje de *El Quijote*, figura este verso de cabo roto: «Pues al cielo no le plugo / que salieses tan ladino / como el negro Juan Latino». Aquí la palabra ladino tiene una connotación positiva de persona culta y persona inteligente.

Su prestigio también es confirmado por el hecho de que la ciudad de Granada le comisionase para intentar convencer al rey Felipe II de que no trasladase los restos mortales de sus bisabuelos, los Reyes Católicos, al panteón real del Monasterio de El Escorial. Lo consiguió y los granadinos deben a Juan Latino el hecho de que los restos de los Reyes Católicos sigan en la Catedral de Granada.

En VOX reivindicamos la historia de España, pero la historia real, porque no nos gustan las leyendas. No consideramos que, para contrarrestar la injusta e infundada leyenda negra antiespañola, haya que construir una leyenda rosa idealizada de signo contrario. Quiero decir esto porque ciertamente es una realidad la esclavitud. Es cierto que existió la esclavitud en España y en las Indias en el siglo XVI y es cierto que había discriminación racial, pero el universalismo católico y una cultura profundamente católica como la española de la época hacían posible que esas barreras estamentales y raciales fuesen superadas, y el caso de Juan Latino lo demuestra.

Es muy interesante que en su obra más importante, su obra poética, toda ella redactada en latín, *La Austríada*, que es una especie de panegírico de Juan de Austria, pero dirigido a Felipe II, Juan Latino haga comentarios muy jugosos sobre su propia negritud. Constata que ha sido mirado con desconfianza o con altanería por el color de su piel y dice que en África ocurre al revés, que en África son los blancos los que son mal vistos por los negros. Es decir, constata la universalidad del prejuicio racial. El antídoto que él ve para estos prejuicios raciales es el universalismo cristiano y por eso en *La Austríada* figuran estos versos:

Núm. 748 26 de septiembre de 2022 Pág. 18

«si Cristo, dador de la vida, no desprecia a los oscuros / Tú, como rey católico, mira legítimamente a tu vate». Es decir, tú, que eres un rey católico, no puedes ser racista.

Pensamos que este era más o menos el espíritu de la cultura española de la época, como demuestra el intenso mestizaje racial en la América española, que contrasta tan llamativamente...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Contreras, lamento interrumpirle, pero...

El señor **CONTRERAS PELÁEZ:** ... con la absoluta impermeabilidad de las reglas raciales en la América anglosajona.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Contreras. Muchas gracias, señoría.

Realmente es importante esto: ¿dónde están los negros que se trajeron a España? Por fortuna, seguramente absorbidos dentro de nosotros, pero tenemos que hacer una extroversión para su conocimiento y no solo porque pinceles egregios los hayan sacado a la luz, como es el caso de Juan de Pareja, sino por sus propias obras y sus propios merecimientos, que también Juan de Pareja los tuvo.

Muchísimas gracias.

No se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley y para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Bueno. Señoría, tiene usted la palabra.

El señor **BUENO PINTO:** Gracias, señor presidente.

En nuestro grupo no nos cabe duda de la importancia y la significación de la figura de Juan Latino quien, como bien se ha expuesto, fue destacado tanto por Cervantes como por Lope de Vega. Tampoco nos cabe duda de los méritos de su figura, y es de reconocer también la excepcionalidad en cuanto a su condición y a su ascenso social en la sociedad del siglo XVI. Ahora bien, atendiendo a la explicación del portavoz de VOX, no sé si se ve lo enormemente contradictorio que es que VOX defienda aquí al hijo de una inmigrante que adoptó una identidad falsa para obtener la nacionalidad española y poder aprovecharse de los servicios públicos españoles. Usted a esa persona hoy día la llamaría MENA y hoy día la estaría diciendo que hay que devolverla en caliente a Marruecos. (Aplausos). Quiero que reflexione a cuántas personas como Juan Latino usted y su grupo están discriminando y están condenando a la miseria, en lugar de ofrecerles una cultura, unas oportunidades y unos valores occidentales aquí en España. Reflexiónelo.

Se habrá dado cuenta de que no vamos a apoyar su propuesta porque me suena a la frase típica que habrán escuchado de: cómo voy a ser racista si tengo un amigo negro. (**Risas**). Pues esto es igual, cómo voy a ser racista si vengo aquí a defender a Juan Latino.

En definitiva, no vamos a entrar en cuestiones de blanqueamiento ni de reescritura de la historia que usted hace en la exposición de motivos. Reconocemos la importancia y la excepcionalidad de la figura de Juan Latino, pero no aceptamos la interpretación y la apropiación que de su figura el Grupo Parlamentario VOX hace, porque creemos que sirve para blanquear la acción política de un partido que tiene innumerables muestras de racismo y de xenofobia a sus espaldas.

Y para acabar, si de verdad quieren no parecer racistas, en lugar de presentar PNL como esta, podrían dejar de estigmatizar a los MENA, podrían dejar de perseguir a los trabajadores inmigrantes, podrían vetar declaraciones antirracistas...

El señor PRESIDENTE: Señor Bueno, le ruego que exquisitamente mire la cuestión.

El señor **BUENO PINTO:** De acuerdo. Exquisitamente diré que votamos en contra porque no vamos a blanquear la actitud racista de VOX —si quieren, pueden hacer otras muchas cosas que hacen sus cargos públicos como avalar actitudes racistas y xenófobas—, ni ustedes la van a ocultar por mucho Juan Latino que traigan.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bueno. Muchas gracias, señoría. Para fijación de posición también, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Casero.

Núm. 748 26 de septiembre de 2022 Pág. 19

El señor CASERO ÁVILA: Gracias, presidente.

La verdad es que es una PNL un tanto extraña, porque no tiene contenido y es solo un reconocimiento histórico de una figura que, dentro de un contexto muy complejo, tuvo una experiencia excepcional. Evidentemente, como bien se ha dicho también aquí, no hay leyendas negras ni leyendas blancas ni leyendas de ningún tipo, sino simplemente un análisis serio de la historia para llegar a conclusiones que nos permitan, de cara a este presente, tener en cuenta de dónde venimos y lo que fuimos en el pasado.

La figura de Juan Latino es muy excepcional, como he dicho, en un tiempo muy complejo, a la que nosotros mostramos todo nuestro respeto y todo nuestro reconocimiento, pero como puede serlo la de Sara Forbes Bonetta, que fue una princesa yoruba que adoptó la reina Victoria de Inglaterra y a la que le dio todos los privilegios posibles, un hecho absolutamente excepcional en una sociedad como la victoriana del siglo XIX.

Sí que es cierto que en ese conocimiento de la historia no debemos dejar de reconocer algo muy importante —y voy a utilizar una frase que no digo yo, sino un historiador insigne para mí, que he tenido la suerte de leer mucho y que ha marcado profundamente mi visión de la historia de España, que no es otro que Claudio Sánchez-Albornoz, que no creo que sea sospechoso de ser un hombre de derechas o de tener una visión crítica con el pasado de nuestro país— y es que la mezcla que se produjo en suelo español hizo de este país algo grande. Lo cierto es que no solo está Juan Latino, sino que también están Ibn alJatib, musulmán y uno de los principales asesores de Pedro I de Castilla, y Yehuda ben Moshe y Abraham el Alfaquín, principales asesores Alfonso X el Sabio. Creo que es el culmen en esa etapa oscura que se vivía en el resto de Europa, porque aquí, por suerte, la mezcla de las culturas árabe, cristiana y judía hizo que fuéramos un lugar muy grande. ¿Y qué les va a decir un trujillano de alguien como Francisca Pizarro Yupanqui, quizá la primera noble mestiza que hubo en el mundo, hija del conquistador Francisco Pizarro y de una princesa inca llamada Quispe Sisa, hermana del último inca, a quien se le reconocieron todos los derechos, y a sus hijos también, y tuvo igualdad de condiciones? ¿O del propio inca Garcilaso de la Vega, hijo también de una princesa inca y de un militar español? Todos ellos convirtieron, como digo, a España en un lugar completamente diferente a lo que podemos imaginar en muchas ocasiones, sin dejar de tener presente —voy terminando, presidente— la esclavitud, sin dejar de tener presente las diferencias sociales, sin dejar de tener presente la desigualdad y sin dejar de tener presente todas esas cuestiones que, desde una perspectiva del siglo XXI o incluso del propio siglo XX, son muy difíciles de entender. La historia se conoce y se estudia, pero la historia son hechos reales e interpretables. Los hechos son hechos y otra cuestión son los ojos con los que nosotros gueramos mirarla —con los de cada uno se ve diferente—, pero la historia es una realidad y está ahí.

Nosotros creemos que esta proposición no de ley carece de un contenido específico para que podamos apoyarla y, por tanto, nos abstendremos, sin dejar de reconocer la figura del insigne Juan Latino. Nada más y muchísimas. (**Aplausos**).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Casero. Muchas gracias, señoría.

También, en fijación de posición, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora García López. Señoría, tiene la palabra.

La señora GARCÍA LÓPEZ: Muchas gracias, presidente.

Juan Latino es considerado el primer humanista y escritor negro de nuestra historia en la Granada del siglo XVI, pero, señorías, discrepamos absolutamente de su esquema mental, que pretende extrapolar la sociedad del siglo XVI a la actual, por tres razones que conjugan con sus tres peticiones.

La primera, presentar la figura de Juan Latino como modelo para la juventud actual es ver la realidad a través de un caleidoscopio. El pueblo llano del siglo XVI carecía de derechos, los niños y las niñas no recibían educación alguna, cerca de la mitad no alcanzaban los veinte años y uno de cada cuatro fallecía antes de cumplir el año porque no existía nada parecido a la sanidad. La sociedad era desigual porque el modelo estamental se basaba en la desigualdad. Los grupos dominantes, clero y nobleza, sometían al pueblo para sus intereses y no gobernaban para ellos. No había derechos ni libertades públicas, no defendían el interés común ni existían los valores democráticos, la discriminación estaba asumida y la esclavitud y el comercio de personas sin ningún pudor constituían un excelente negocio socialmente admitido. ¿Este es el ejemplo histórico que consideran más adecuado para la juventud actual de nuestro país?

La segunda, Juan Latino era un niño negro y esclavo que consiguió adquirir una condición social excepcional gracias a la generosidad de la casa donde entró a trabajar forzosamente. Ya dicen ustedes

 Núm. 748
 26 de septiembre de 2022
 Pág. 20

en su exposición que, a pesar de su condición, recibió una educación muy superior a la que era frecuente en personas con sus circunstancias. Por tanto, afirmar que en el siglo XVI el reconocimiento social de las personas no dependía de su origen socioeconómico ni del color de su piel solo puede responder a dos cosas: o a ignorancia o a nostalgia de antiguos privilegios.

Esta iniciativa es el claro ejemplo de la necesidad imprescindible de las políticas socialistas que han hecho de este país desde el comienzo de nuestra democracia —siglo XX, por si no lo recuerdan— una España más justa, solidaria e igualitaria, unas políticas públicas que trabajan por la justicia social, la lucha contra la discriminación y la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, que no necesitan ser bellas ni nobles, como ustedes afirman en su iniciativa, para contraer matrimonio con quien deseen, sea blanco, negro, hombre o mujer, y que trabajan para que la salud y la educación pública sean universales, esos derechos que ustedes diezman cada día en aquellos territorios donde gobiernan en connivencia con el PP.

La tercera, la figura del maestro granadino no fue un paradigma generalizable, sino una excepción notabilísima en la sociedad del Antiguo Régimen. Debemos conocer nuestra historia tal y como fue porque nos ayuda a situarnos hoy día y a vislumbrar nuestro futuro.

Ustedes reniegan de la historia de España, pretenden enmascararla y endulzarla para confundir y equivocar, intentando construir una en la que solo caben ustedes, pero siento darle la mala noticia de que no lo van a conseguir. Así que acostúmbrense a esta sociedad del siglo XXI en la que viven. Quizás hubieran sido más felices en la del siglo XVI. Bueno, dependiendo de la familia donde nacieran, ¿no?

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señora García López. **(El señor Contreras Peláez pide la palabra).**

Señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ:** Por favor, desearía invocar el artículo 71, párrafo 3 del Reglamento, que se refiere a intervenciones que atenten contra el decoro o la dignidad de un grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Exprese claramente los términos.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ:** Me refiero a la intervención del portavoz de Podemos, que reiteradamente nos ha llamado racistas, lo cual atenta contra el decoro y la dignidad de nuestro grupo parlamentario. Hay pocas cosas que odiemos más que el racismo. No somos racistas y nunca hemos propuesto discriminar a nadie por el color de su piel.

El señor **PRESIDENTE**: Se toma en cuenta su intervención por alusiones y así constará en el *Diario* de Sesiones.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ:** Sí, pero desearíamos que, o bien retirase esas valoraciones, o bien que no figurasen en el *Diario de Sesiones*.

El señor **PRESIDENTE**: Obligadamente, señor Bueno, tiene usted la palabra.

El señor BUENO PINTO: No retiramos nada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías. Bien, seguimos por el mal camino.

— RELATIVA A LA APROBACIÓN DE UN PLAN URGENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LOS MUSEOS DE TITULARIDAD ESTATAL PARA EVITAR SU CIERRE Y GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA CULTURA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004187).

El señor **PRESIDENTE**: Al punto 3.º sigue ahora el punto 4.º del orden del día. Proposición no de ley relativa a la aprobación de un plan urgente de recursos humanos de los museos de titularidad estatal para evitar su cierre y garantizar el derecho de acceso a la cultura. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, presenta la proposición no de ley el señor Carazo. Señoría, tiene la palabra.

Núm. 748 26 de septiembre de 2022 Pág. 21

El señor CARAZO HERMOSO: Muchas gracias, presidente.

Señorías, el artículo 44 de nuestra Constitución recoge entre los principios rectores de la política social y económica el derecho de todos los ciudadanos al acceso a la cultura, que los poderes públicos deben promover y tutelar. Una parte esencial de esa política cultural es la gestión de los centros culturales dependientes del Estado, entre los que se encuentran los museos estatales, que son auténticas joyas tanto por los edificios que los albergan como por las colecciones que custodian.

La situación de emergencia ocasionada por la COVID-19 provocó el cierre de estos museos, que paulatinamente fueron reabriendo sus puertas y sus salas con la mejora de la situación sanitaria. Sin embargo, los meses que han seguido a su reapertura han puesto de manifiesto una deficiente situación de dotación de personal de estos centros, que ha venido provocando el cierre de numerosas salas en los museos estatales e incluso el cierre completo en días puntuales de estos museos, lo que llevó a nuestro grupo parlamentario a plantear diversas preguntas escritas al Ministerio de Cultura.

En respuesta escrita al Grupo Popular el Gobierno reconocía que con excusas como cierre por motivos organizativos se escondían cierres por falta del personal necesario. Por ejemplo, en el Museo de América, ocho días de cierre en 2022; en el Museo Nacional de Escultura de Valladolid —este me duele especialmente—, cinco días de cierre en 2022; en el Museo Sorolla, cuatro días de cierre; en el Museo del Romanticismo, cuatro días de cierre; en el Museo del Traje, dos días de cierre, y en el Museo Sefardí de Toledo, un día de cierre. A estos cierres completos se tiene que añadir el cierre durante este año de veintinueve de las noventa y dos salas de estos centros. Por ejemplo, en el Museo del Romanticismo han llegado a tener cerradas doce de sus veintiséis salas; en el Museo Sorolla, tres de siete, más la imposibilidad de visitar en horario de mañana las exposiciones temporales. Esto ha provocado, lógicamente, centenares de quejas de los usuarios. Sindicatos y trabajadores han denunciado incluso que las gratuidades en el acceso a estos museos ofrecidas por el Ministerio de Cultura podrían tener que ver también con la falta del personal necesario para atender sus taquillas.

En esa misma respuesta el Gobierno señalaba a dos culpables. El primero —lo damos por descontado—era Mariano Rajoy. Podríamos recordar que la tasa de reposición y las restricciones presupuestarias que tuvo que adoptar el Gobierno de Rajoy venían impuestas por la ruinosa situación heredada del Gobierno socialista de Zapatero, pero entraríamos en un bucle eterno que creo que pocas soluciones puede aportar a la cuestión que hoy tratamos. La segunda, que creo que es más interesante, se refería a las consecuencias del cambio de cualificaciones profesionales que se recogen en el cuarto convenio colectivo del personal laboral de la Administración General del Estado, firmado por el Gobierno de Pedro Sánchez y publicado en mayo del año 2019. Este cambio de cualificaciones se ha visto que en la práctica dificulta tanto la contratación de nuevo personal que cuente con las cualificaciones necesarias concretas, como la movilidad entre los puestos de vigilante de sala, de portero mayor o de taquilleros de los museos. Por tanto, no se trata solo de una cuestión presupuestaria, pues sería muy sorprendente que el Gobierno presumiera de aumentar el presupuesto en cultura pero tuviera que cerrar museos por motivos presupuestarios, sino que se trata más bien de solucionar un problema de regulación, burocracia y gestión. Una vez más, señorías, comprobamos que no solo es necesario tener más recursos, sino gestionarlos bien.

Finalmente —me voy a ajustar a los tiempos, presidente—, el pasado 13 de mayo el Gobierno anunció un acuerdo con los sindicatos para flexibilizar la aplicación de este convenio laboral, la aplicación de esas cualificaciones profesionales, y para reforzar al personal de los museos estatales, pero la propia nota del Ministerio de Cultura reconoce que se trata de una solución que aborda el corto plazo. Señorías, por todo ello proponemos hoy, con ánimo constructivo, instar al Gobierno a aprobar con carácter de urgencia un plan que con carácter estratégico y visión de largo plazo ayude a solucionar las carencias de personal que en la actualidad están sufriendo los museos estatales y otras instituciones culturales. Hoy mismo lo veíamos en prensa con el caso de los archivos históricos. No valen parches, sino más y mejor...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que terminar.

El señor **CARAZO HERMOSO:** Tenía cinco minutos y llevo cuatro, presidente, me estoy ajustando escrupulosamente.

El señor PRESIDENTE: Perdone. Ha hecho muy bien en llamarme la atención.

El señor CARAZO HERMOSO: No quiero entrar en debate con la Mesa, pero en esta ocasión lo hago.

El señor PRESIDENTE: Lleva toda la razón.

Núm. 748 26 de septiembre de 2022 Pág. 22

El señor **CARAZO HERMOSO:** Termino, entonces. Repito que no valen parches, sino más y mejor gestión de lo que es de todos para garantizar un derecho como es el acceso a la cultura, que estaremos todos de acuerdo también en que es de todos. Nada más. Ahora sí, presidente, termino.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carazo. Pido perdón por mi mal manejo de los relojes. Afortunadamente, son digitales, pero yo sigo siendo analógico.

No habiéndose presentado enmiendas a la proposición, en toma de posición interviene en primer lugar, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora García Puig. Señoría, tiene usted la palabra.

La señora GARCÍA PUIG: Muchas gracias, presidente.

Muy brevemente he de decir que desde el Grupo Confederal vemos con preocupación un problema que no deja de ser estructural en la Administración General del Estado, que es la falta de personal para realizar determinadas funciones. Lo que pensamos que no puede ser es que se resuelva este problema abriendo la vía a la privatización de los servicios. Viniendo como viene esta iniciativa del grupo parlamentario cuya acción en el Gobierno se caracterizó por ir recortando lo público siempre que pudo, no podemos votar a favor. Pensamos que debemos apostar por generar empleo público y, al mismo tiempo, reconocer las funciones de los trabajadores y trabajadoras que ya las vienen desempeñando. Por tanto, trabajaremos en una iniciativa propia y no daremos apoyo a la que presenta el grupo proponente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García Puig.

A continuación, por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Requejo.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Muchas gracias.

Llevamos dos años de cierre de salas en los museos nacionales y también los archivos, que la PNL no recoge, sufren limitaciones de horario por falta de personal. La Administración atribuye el problema al cuarto convenio colectivo único de administraciones públicas que dividió a vigilantes de sala, por un lado, y porteros y taquilleros, por otro, en dos categorías. Con el cambio de grupos, además de no poder promocionar directamente a los puestos que antes sí podían acceder, tampoco pueden hacer movilidades temporales. Según denuncian los propios trabajadores, desde el año 2018 no se contrata a ningún vigilante, estando estimada la necesidad de contratación en doscientas personas. ¿No se podrían reconvertir en vigilantes de sala, con 18 000 euros anuales de retribución, algunos de los carísimos asesores presidenciales?

La situación insostenible del verano se parcheó con la gratuidad de los museos, prorrogada a octubre, en una supuesta campaña cultural de incentivación a la visita pública. Esta campaña sin promoción consiguió a través de las redes sociales del ministerio 864824 seguidores, y entre julio y agosto arrastraron a un total de 434860 visitantes. Desconozco cuántos hubieran tenido que abonar la entrada, pero, dada la recuperación del turismo internacional, habría sido un buen pico, y es que aunque ya en España no extraña la liberalidad con la que el Gobierno despilfarra el dinero público, estos ingresos se podrían haber destinado a disminuir la copiosa Lista Roja de Hispania Nostra, cuyos socios, por cierto, tienen entrada gratis.

España, con una historia, cultura y patrimonio tan ricos, debe tener unos museos en consonancia y nos enorgullecemos de ello, pero nos entristece la penosa gestión de estos ministros. Penosa gestión que también incluye las directrices expositivas de nuevas adquisiciones que, como el Reina Sofía, sobrepasan el mal gusto para entrar en el insulto al concepto de hispanidad. Así se quejaba muy recientemente en una entrevista Guillermo Pérez Villalta: Lo del Reina Sofía es una especie de dictadura. Ellos tienen el poder y hacen siempre lo que quieren. Son totalmente sectarios. Hay tantos artistas españoles jóvenes que no aparecen... Y sigue: Yo lo llamo la modernidad dogmática, con su gran estrechez de miras. El dominio totalmente aplastante de la cultura anglosajona impuso una modernidad conceptual como instrumento oficial. Yo me oponía a ese dominio. Nuestra cultura mediterránea es mucho más antigua y potente, de una riqueza increíble. Cuando dicen que la pintura es un medio del pasado, significa una falta de sensibilidad total. Es puro dogmatismo. Nunca han visto la pintura de la verdad. Pero esto ya es otra historia.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 748 26 de septiembre de 2022 Pág. 23

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Requejo.

También en toma de posición, por el Grupo Socialista interviene el señor Sarrià. Señoría, tiene la palabra.

El señor SARRIÀ MORELL: Gràcies, president.

La verdad es que podrían haber retirado esta proposición, que fundamentan, como en su propia exposición de motivos explican, en informaciones aparecidas en los medios y que casualmente presentaron prácticamente al mismo tiempo que el pasado 13 de mayo Gobierno y sindicatos llegaban a un acuerdo para reforzar el personal de los museos estatales gestionados por el Ministerio de Cultura. Un acuerdo que supone un paso decisivo para la resolución de los problemas estructurales del personal de atención de sala, uno de los principales problemas. Efectivamente, existe un déficit crónico en los puestos de personal de taquilla y vigilantes de sala consecuencia —efectivamente, señor Carazo— de las políticas de restricción de la oferta de empleo público que hizo el PP, especialmente entre 2011 y 2016, así como de los recortes que hizo en los propios Presupuestos Generales del Estado para la red de museos estatales. Evidentemente, también han influido los dilatados procesos que requieren la cobertura de las pocas plazas convocadas. A este hecho, efectivamente, también hay que añadir la entrada en vigor del cuarto convenio único, que establece nuevos encuadramientos del personal de atención al visitante. La progresiva reducción de personal desde hace una década —insisto, desde hace una década—, especialmente del vinculado a la atención de sala, ha producido incidencias como el cierre de algunas salas y, puntualmente y en días concretos, de algunos museos.

Desde el Ministerio de Cultura, conjuntamente con el de Hacienda, se ha trabajado activamente durante todo este año para dar solución a este problema, lo cual ha propiciado alcanzar el acuerdo al que me refería, que permitirá, entre otros aspectos, la contratación de personal interino para cubrir los puestos de taquilla, guías de información y asistencia turística mientras se completan los correspondientes procesos selectivos. En el caso de los vigilantes de sala, se les asigna una titulación que permita el acceso a los procesos de movilidad y concurrencia en los procesos selectivos y su consecuente inclusión en la oferta de empleo público, estimándose en alrededor de unas 120 plazas las que serán necesarias. Mientras, se aprueba una moratoria de titulación tanto para vigilantes como para encargados de sala, que garantiza que puedan desarrollar su carrera profesional. En todo caso, las incidencias referidas no pueden ocultar —que es lo que creo que pretenden hacer— el extraordinario esfuerzo que los museos estatales han realizado, a pesar de las dificultades. Durante 2021, los dieciséis museos recibieron más de un 1650 000 visitas, recuperando cifras prepandemia, y solo en el primer trimestre de este año han tenido más de 450 000 visitantes, un 67,8 más que en el mismo periodo del año pasado.

En consecuencia, entendemos que el motivo de esta PNL ha decaído, en la medida en que ya hay un acuerdo, que no es un parche, sino que es una solución que permitirá paulatinamente ir solventando los problemas estructurales en el personal de sala de los museos estatales.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sarrià.

SOBRE EL 50.º ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE PABLO RUIZ PICASSO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/004304).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 6.º, proposición no de ley sobre el 50.º Aniversario de la muerte de Pablo Ruiz Picasso, PNL presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

En presentación de la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Lamuà.

El señor LAMUÀ ESTAÑOL: Gràcies, president.

Pablo Ruiz Picasso fue un genio; muy probablemente el genio artístico más consciente de su propio impacto en las artes y en la cultura europea de su momento. No vamos a descubrir, evidentemente, a Picasso ahora y aquí, y mucho menos a encapsular lo que su genio y su transcendencia significaron —y significan todavía hoy— en cinco minutos. Pero, más allá de la tarea laudatoria y de que puede parecer una perogrullada parlamentaria expresar nuestro deseo, yo creo que compartido ampliamente en esta Comisión, de que se exalte su figura en el 50.º aniversario de su muerte a todos los niveles que sea posible y con la máxima calidad que sea posible, no debemos dejar de remarcar algunas cosas.

 Núm. 748
 26 de septiembre de 2022
 Pág. 24

Podemos y debemos, eso sí, en este mundo líquido y posmoderno, en el que incluso la fe terraplanista tiene cabida entre nosotros, recordar algunas cosas de Picasso que, pese a ser un genio —como he dicho— era trabajador incansable, prolífico, fecundo en extremo. Decía —o decían que decía— aquello de que la inspiración será mejor que te encuentra trabajando, algo que para estos días sería una gran recomendación para todos. Esa faceta de trabajador, de productor incansable, no puedo negar que siempre me ha fascinado. Lo fue siempre, en sus inicios, pero también en su cénit, incluso hasta el final de su ocaso. Y ello, además, acompañado de lo que fue sin lugar a dudas una de las más fascinantes evoluciones artísticas del siglo XX, su permanente dominio de la técnica, su precoz excelencia en lo académico en la pintura, que le permitió después un largo camino que lo transformó en estandarte vanguardista, que le permitió romper los cánones preconcebidos, la revisión del color, el cubismo, la renuncia al figurativismo, la recuperación de las artes y las formas antiguas y ancestrales del arte mediterráneo o del arte africano. Todo ello supo mezclarlo no solo en la que siempre creemos que es su disciplina, que es la pintura, sino en tantas otras, como la escultura, la alfarería, con todo lo que él se puso por delante. Por eso, Picasso es paradigma del siglo XX artístico, longevo en obra y en vida, prolífico en muchos aspectos y ariete de la vanguardia en la mayoría de los tiempos que él vivió.

Solo voy a hacer dos apuntes finales. Picasso fue también —como nos recuerda permanentemente *El Guernica*, entre muchas otras producciones, pero, sin duda, esa es la más icónica y reconocida— un artista comprometido con la paz en momentos donde, incluso, era muy difícil defenderlo, como él hizo, sin fisuras.

Acabo. El Año Picasso es de suma importancia para España, y así lo creía también el Gobierno, y creo que lo demuestra la elección para comisionar el Año Picasso, que recayó ni más ni menos que en Pepe Guirao, sin duda, uno de los mejores gestores culturales de España y el que fuera nuestro ministro de Cultura, al que acogimos tantas veces en esta Comisión; un desempeño que, sin duda, creo que habría hecho —como lo hacía todo— con paciencia, con afecto y con inteligencia. Así que, hoy, que recordamos y queremos exaltar la figura de Picasso, estaría bien desde esta Comisión de Cultura nuestra recordar al que fuera nuestro ministro, Pepe Guirao.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lamuà, y muchas gracias por haber traído otra vez hoy aquí al que fue ministro de Cultura, ejemplar, humilde, modesto, pero grandioso en su trayectoria. Hay hombres que son cometas, que aparecen, hacen una trayectoria y nos guían hacia un futuro, que bien puede ser un niño o bien puede ser una nueva infancia y juventud.

Picasso fue un una persona —como usted ha dicho— verdaderamente excepcional como artista; excepcional como artista. Gombrich, en su tratado —un tratado para personas simples, como yo—, tiene como guía destinar el tiempo, la extensión, no a la grandiosidad de las obras, no, sino a lo revolucionario, a lo nuevo adquirido, porque el arte también tiene algo de ciencia. Nielsen decía que había ciencias de la naturaleza y ciencias de la sociedad; el arte debe estar más hacia esto. Por lo tanto, realmente, Picasso es un patrimonio entero de la humanidad, que nosotros, como españoles, debemos celebrar y también el mundo occidental y europeo.

A continuación, en defensa de la enmienda a la proposición no de ley, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gamazo.

El señor **GAMAZO MICO**: Gracias, presidente. Señorías, muy buenas tardes y disculpen mi afonía. El compromiso del Grupo Parlamentario Popular con el mundo de la cultura y con la promoción de actividades que perduren en el tiempo y dejen huella en la ciudadanía es incuestionable. Por eso, apoyamos que la figura de Pablo Picasso cobre mayor dimensión mediante el impulso de una colaboración leal y activa entre las administraciones y las instituciones culturales, para fomentar la obra del malagueño más universal y uno de los artistas españoles más prolífico, relevante y con mayor proyección internacional. Es, como bien ha dicho el presidente, Patrimonio de la Humanidad.

Hemos presentado una enmienda que mejora la iniciativa que hoy debatimos; una enmienda en la que, por un lado, manifestamos el apoyo institucional a los actos, proyectos y planes de conmemoración ya programados, y, por otro, instamos al Gobierno a que, en colaboración con otras instituciones y administraciones autonómicas y locales, participe de forma activa en el reconocimiento y difusión de la obra de Picasso, más allá del año conmemorativo de su fallecimiento, que es lo que hoy nos ocupa.

Nos ha sorprendido que los socialistas, el Grupo Parlamentario Socialista, no retirara esta PNL, o al menos que no se autoenmendara el *petitum* de la misma, porque es un poco anacrónico. Es una sorpresa

 Núm. 748
 26 de septiembre de 2022
 Pág. 25

mayúscula, ya que en estos momentos estamos haciendo una iniciativa totalmente extemporánea, y no extemporánea porque se vayan a iniciar los actos del Año Picasso, sino extemporánea por aquello que vamos a solicitar al Gobierno desde esta Comisión. Es extemporánea no solo hoy, 26 de septiembre, también lo fue en el momento de su registro y publicación el 6 de junio; porque esta PNL no aporta absolutamente nada nuevo y todo aquello que pretende solicitar al Gobierno ya se ha ejecutado o se ha programado; por tanto, ya ha decaído.

Señorías socialistas, conviene recordarles hoy que una PNL es un instrumento de la función parlamentaria de dirección política con una función de orientación al Gobierno e impulso político al mismo, y esta PNL es totalmente ineficaz para el impulso de la acción del Gobierno respecto a la conmemoración de los actos del 50.º aniversario de la muerte de Picasso.

Y es ineficaz porque los socialistas nos piden en el primer punto que solicitemos al Gobierno el impulso de una comisión bilateral con el Gobierno de Francia, una comisión bilateral que ya fue impulsada el 15 de marzo de 2021 en la vigesimosexta cumbre francoespañola y teniendo en cuenta que la primera vez que se reunió esa comisión bilateral fue el 28 de febrero de este año. Por tanto, si esa comisión ya existe, ¿por qué pedimos hoy en la Comisión de Cultura y Deporte al Gobierno que la impulse? No tiene ningún sentido.

El segundo punto de la PNL también es innecesario porque un real decreto del año pasado, en concreto el 245/2021, de 6 de abril, creó y reguló la Comisión nacional para la conmemoración del 50.º aniversario de la muerte de Pablo Picasso; una comisión que, desde el año pasado, impulsa y coordina todas las actividades que guardan relación con la vida y obra de Pablo Picasso y que presidió el señor Guirao, a quien nuestro grupo parlamentario dedica unas palabras de recuerdo. Le recomiendo al Grupo Parlamentario Socialista que se lean ese real decreto y la nota de prensa del Ministerio de Cultura de este 28 de julio, donde dice que el Gobierno ha presentado un ambicioso programa de actividades para conmemorar el 50.º aniversario de la muerte de Picasso. Si el Gobierno ya ha presentado ese programa de actividades, ¿qué hacemos en el punto segundo instando al Gobierno a desarrollar un programa de actividades?

Finalizo, presidente. En tercer lugar, los socialistas piden que esta Comisión inste al Gobierno a desarrollar exposiciones de manera simultánea en España y Francia. Pues bien, el 12 de septiembre de este año, los ministros de Cultura de Francia y España presentaron el programa de actividades para la conmemoración del Año Picasso con cuarenta y dos exposiciones, de las que dieciséis se desarrollarán en España, doce en Francia, siete en Estados Unidos, dos en Alemania y Suiza, una en Mónaco, Rumanía y Bélgica. ¿Qué hacemos hoy pidiendo al Gobierno que vaya a impulsar exposiciones internacionales si ya están programadas? Esta PNL, como he dicho, no tiene ningún sentido...

El señor PRESIDENTE: Señor Gamazo, tiene que terminar.

El señor **GAMAZO MICÓ:** Esperamos que acepten nuestra enmienda, que la corrige y la mejora. **(Aplausos).**

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gamazo.

En fijación de posiciones, por el Grupo Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora García Puig.

La señora GARCÍA PUIG: Moltes gràcies, president.

Mi grupo está completamente de acuerdo con la iniciativa y la vamos a votar a favor. Compartimos la admiración y el respeto por Picasso y nos parece más que pertinente la celebración de este Año Picasso. Sin embargo, para añadir algo a la intervención del grupo proponente, queremos traer aquí las palabras de la catedrática de Historia del Arte Estrella de Diego en la conferencia inaugural del Año Picasso. Todos y todas debemos ser conscientes de que hay temas problemáticos en la obra de Picasso y que hay un debate que debe abordarse y no ignorar. Aquí no hablo yo, habla una persona de tal reputación como para que fuera elegida para dar esta conferencia inaugural, una catedrática como Estrella de Diego, que dice: «Mis alumnas y alumnos de la universidad creen que no hay sitio para él en el mundo actual. Quieren que sea retirado de los museos y que lo bajen a los almacenes. Yo no quiero cancelar a Picasso, pero Picasso debe dejar de ser el que siempre ha sido, para que descubramos otros picassos». Estrella de Diego pide, ciertamente y de forma certera, revisiones saludables, que no censura. Estas revisiones, además —dice Estrella de Diego—, no solo no harían que sus piezas perdieran su valor, sino que, al contrario, haría que lo ganasen.

 Núm. 748
 26 de septiembre de 2022
 Pág. 26

Aquí les voy a poner un ejemplo, y ya me avanzo al siguiente punto para los señores de Ciudadanos. Les voy a poner un ejemplo de lo que ha hecho el director del museo del MoMA, un experto bastante reputado que, lejos de prohibir una obra donde hay temas de género que deben ser abordados, como *Las señoritas de Avignon*, lo que ha decidido hacer es acompañar su exposición en la sala con una escultura de Louise Bourgeois y un cuadro de la pintura de la afrodescendiente Faith Ringgold. De esta manera, se ofrece un contexto mucho más amplio para entender la obra de Picasso y para tener una actitud crítica hacia esta obra. Yo invito a los señores de Ciudadanos —que no sé en qué invierten su tiempo— a que se den una vuelta por los museos y vean cómo la museología está avanzando en miradas críticas en absoluto censoras, en reflexiones críticas que cuestionen las obras sin por ello negar su valor histórico y artístico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García Puig.

En la exposición de su posición, por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Requejo.

El señor REQUEJO NOVOA: Muchas gracias, presidente.

Llega esta propuesta extemporáneamente, después de que ya se haya inaugurado el Año Picasso con la presidencia de su majestad el rey y los ministros de Cultura de España y Francia en el Reina Sofía, que marcha ya encarrilado con multitud de exposiciones y demás actos programados. Nos trae el PSOE una propuesta abierta e inconcreta, una propuesta tipo aplicable a cualquier artista que tenga la fortuna de alcanzar una efeméride redonda. Sorprende que el Grupo Parlamentario Socialista no tenga un tema más urgente y menos encarrilado para tratar, y es que la PNL es ecléctica, pasa de largo por el universo torturado de Picasso; nos cuenta de la capital importancia de Picasso en el arte del siglo XX, pero nada más.

No quiero profundizar, pues para el PSOE del siglo XXI Pablo Ruiz puede ser un incordio, ya que contravendría muchas de las leyes ideológicas que este Gobierno nos impone. ¿Cómo conciliar la misoginia, el depredador, con la ley de violencia de género; su tacañería y avaricia con el impuesto a las grandes fortunas? ¿Cómo explicar que *Las señoritas de Avignon* se pintaron años antes de que Picasso conociese la ciudad de los papas y, en realidad, el título hace referencia a Ca la Mercè, un burdel de la calle de Avinyó, en Barcelona, cuando Podemos pretende legalizar la prostitución? Picasso se exilió pictóricamente de Barcelona, pues la burguesía prefería a Camarasa, Nonell o Casas.

Olga, María Teresa, Dora Maar, Françoise Guillot, fueron algunas de sus musas y sus mujeres, retratadas numerosas veces. Sus retratos alcanzan precios estratosféricos. Picasso como un rey Midas, aunque Guillot dijera: «Me fui antes de terminar destruida. Las otras no lo hicieron, se aferraron al poderoso minotauro y pagaron un precio muy alto». Sin embargo, no veremos a las activistas de Femen protestar ni sus esculturas rodar vandalizadas —espero—. Picasso tiene un salvoconducto con la historia, como lo tuvo Alberti y, más recientemente, el Che; eran de izquierdas, eran comunistas.

Creo que hay que distinguir la obra del contexto histórico con que se dio, incluso la ideología en la que se puede etiquetar y la que tuviera el autor, que no siempre coinciden; reconocerla y respetarla por sus valores artísticos, sin contemplarla como un testigo de la historia que ayudará a entenderla, con su gloria y su miseria. El mundo no está sobrado de talento y belleza, por eso no me gusta la ley de memoria histórica.

Confío en que sus cuadros continúen colgados en los lugares preeminentes de los museos que hoy ocupan. Para mí, a Picasso lo salva y justifica su obra, que como doña Inés tira de su mano hacia la historia; es obra figurativa y nada conceptual, extraña, lo que inunda ahora nuestros museos de arte contemporáneo. Picasso es español, es mediterráneo; pintó la paloma de la paz, pero Picasso es tauromaquia, toros y toreros, minotauros y ninfas, titiriteros, mujeres con los vestidos al viento corriendo por las playas del Mediterráneo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Requejo. Señor Lamuà, ¿admite o no la enmienda presentada?

El señor LAMUÀ ESTAÑOL: Sí.

El señor PRESIDENTE: La enmienda está admitida.

Núm. 748 26 de septiembre de 2022 Pág. 27

RELATIVA A LA DEFENSA DE LA CULTURA EN LIBERTAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/001054).

El señor **PRESIDENTE:** En conmemoración de Juan Sebastián Elcano y la nao Victoria, volvemos a lo que debería haber sido punto de partida, el punto 1.º, que es donde teóricamente deberíamos haber comenzado. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a la defensa de la cultura en libertad. Tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Gracias, presidente.

Mi grupo parlamentario observa con preocupación una pulsión liberticida, a mi espalda en gran parte, que infesta muchos ámbitos de la vida pública en Occidente en general y en España en particular. Según los calvinos de nuevo cuño que surgen a babor y a estribor en la política española y más allá, todo se debe juzgar a ojos del presente, las obras no se valoran en su contexto y la óptica del siglo XXI debe imperar sobre la cultura y su difusión. El último episodio desgraciado fue leer en una entrevista al ministro de Cultura casi pedir disculpas por tener que celebrar a Picasso y que su conmemoración recogiera los excesos de su vida privada. La portavoz de Podemos ahora ya acaba de desbarrar completamente y se ha puesto a citar a una señora que quiere bajar a los sótanos la obra de Picasso. Y la pregunta es: ¿por qué se valora a Picasso, por *Guernica*, por *Las señoritas de Avignon* o por su vida privada? ¿Se dan cuenta de la puerta que están abriendo ahora mismo el ministro de Cultura o señoras como la portavoz de Podemos?

Uno de los episodios más negros de la historia del arte y de la cultura se dio en la Florencia del loco Savonarola, donde se encendió aquella hoguera de las vanidades en la que se prendieron cuadros, manuscritos, tallas y unas obras de arte de valor incalculable, que se perdieron para siempre. ¿Vamos a permitir que el movimiento ultra de la cancelación que aprieta a izquierda y derecha censure la cultura y la ciencia? Porque vemos con preocupación que esto se extiende más allá de la cultura e impregna la ciencia. Si el resultado de un estudio científico no gusta a los guardianes de lo correcto puede terminar con la expulsión de un investigador de una universidad. Se han dado numerosos casos de estos también. Que la verdad no estropee los mundos de Yupi. ¿Cuántos artistas del pasado sobrevivirían a esta pulsión autoritaria? ¿Qué hacemos con Caravaggio, que es homicida? ¿O qué hacemos con el Siglo de Oro español, que está repleto de lo que hoy llamaríamos homófobos? ¿Qué hacemos con el poema *A un bujarrón* de Quevedo, lo borramos entero? Porque era gente, además, que se batía en duelo y creía que las mujeres eran menos que los hombres, básicamente porque era lo que creía todo el globo en aquellos tiempos. Probablemente todos estos artistas hicieron más por avanzar hacia la modernidad que cualquiera de los diputados de Podemos en este hemiciclo.

¿Qué hacemos con la Grecia clásica? Porque Aristóteles y sus coetáneos creían que la esclavitud está en la naturaleza. ¿Quemamos sus obras? ¿Se borran de la enseñanza? Ahora que quieren abolir la prostitución, ¿qué hacemos con Van Gogh y Toulouse-Lautrec, los prohibimos también? ¿Y Dalí, Pollock o Shakespeare? Vamos a pararnos en Shakespeare. ¿Qué hacemos con el «Ofelia, métete en un convento» de Hamlet? Qué machista, ¿no? ¿Y con Otelo y los celos? Los machistas celos. ¿Y Romeo y Julieta y el amor romántico, la prohibimos también? ¿Y da Vinci, que fue acusado de frecuentar jovencitos y además diseñó máquinas de guerra? ¡Fuera da Vinci también! ¿Y Rousseau, que abandonó a sus hijos? Esto sería un buen destrozo para los posmodernos que leyeran la vida del autor del buen salvaje. Iban a alucinar. En fin. ¿Y Kipling? ¿Qué hacemos con Kipling, el imperialista Kipling? ¿Censuramos el poema If y El libro de las tierras vírgenes o El hombre que pudo ser rey?

¿Y el cine? Aquí se pueden cebar. ¿Qué hacemos con el cine? Ya hemos visto lo que pasa con Woody Allen, aunque los promotores de su cancelación ni aunque nacieran mil veces serían capaces de crear joyas como *Annie Hall* o *Manhattan.* ¿Y con John Ford? ¡Qué racista, John Ford! ¡Y qué machista! Y cómo arrastra John Wayne en *El hombre tranquilo* a Maureen O'Hara por la hierba y casi le descoyunta el brazo para besarla. Qué más da que sea una de las escenas más bonitas de la historia del cine, bórrese y pongan una conferencia explicando qué son *les niñes*, por ejemplo. *Historias de Filadelfia*, que empieza con una bronca entre Cary Grant y Katharine Hepburn, censurada también. Billy Wilder, Lubitsch, fuera y fuera; era amor romántico por todas partes. *Gilda*, borrada, hay un tortazo. Groucho Marx hace chistes machistas en todas sus películas, en todas; fuera los Hermanos Marx. Berlanga, fuera, pues perpetúa el estereotipo de las mujeres, son ellas quienes cocinan en *Plácido*. Por no hablar de Eisenstein o Riefenstahl, los cineastas de Stalin y Hitler; no importa que sean la base de inspiración técnica y narrativa de los miles que vinieron después. Borrados. ¿Martes y Trece? Uf, censurados, fuera; chistes inaceptables.

Núm. 748 26 de septiembre de 2022 Pág. 28

En realidad, todo el humor de los ochenta y los noventa. ¿Mortadelo y Filemón? Fuera, a la señorita Ofelia le dicen gorda repetidamente. ¿El capitán Trueno? Inaceptable, se enfrenta a árabes y ¡los llama moros! Fuera El capitán Trueno.

Y, encima, se indulta a políticos y se rehabilita a asesinos y secuestradores no ya del siglo XVI, no; hoy se indulta a políticos actuales y se rehabilita a secuestradores y miembros de banda terrorista actuales, no del siglo XVI, estos sí se rehabilitan. Pero ay, amigos, también hay una constante en los censores y puretas a lo largo de la historia: es que siempre han sido unos hipócritas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz. Muchas gracias, señoría.

Las hogueras de Savonarola, que terminaron consumiendo al propio Savonarola. Reconozcámosle este rasgo de congruencia.

No se han presentado enmiendas a la proposición, por lo que pasamos a la toma de posición. En primer lugar, por el Grupo Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora García Puig.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora GARCÍA PUIG: Muchas gracias, presidente.

Yo iba a empezar recomendándole al diputado de Ciudadanos que leyera, que se paseara por un museo, pero creo que me voy a conformar con recomendarle que escuche, porque precisamente la catedrática Estrella de Diego dice todo lo contrario que ha pretendido o que ha querido entender el diputado. Repito la cita, a ver si con una segunda escucha la entiende: Mis alumnas y alumnos de la universidad creen que no hay sitio para él en el mundo, quieren que sea retirado de los museos y que lo bajen a los almacenes, pero yo no quiero cancelar a Picasso. Espero que con esta segunda lectura lo haya entendido.

Sobre la PNL, es tal despropósito que no sé ni por dónde cogerla. Esta es una de las PNL menos rigurosas que me he encontrado en mis siete años como parlamentaria, y mire que he visto cosas. Es tan ridícula, tan llena de ignorancia que confieso que me sonrojé de vergüenza ajena al leerla. Lo dice una filóloga inglesa que ha leído y releído a todos estos autores y autoras que citaba en diversas ocasiones. Si no fuera por lo dañina que es y lo llena de bulos que está hasta habría soltado una carcajada.

Para empezar les recomiendo que aprendan qué es el posmodernismo y que dejen de utilizarlo como palabra comodín para cualquier cosa que les incomode. Ustedes, que dicen querer defender la libertad de expresión, quieren quitarnos el derecho a analizar desde una perspectiva crítica que atienda también al tiempo en que fueron creadas las obras de arte a lo largo de la historia. Derecho, por cierto, que ha existido siempre y que no es culpa de esta horda de antes llamadas brujas, ahora feministas, sino que es algo que ha existido a lo largo de la historia. Porque la crítica literaria y la crítica de arte no es una creación contemporánea, ha existido siempre. Pero yo voy a seguir leyendo a Shakespeare, a Dostoievski, a Faulkner, a Céline, a Cervantes; seguiré deleitándome, si me gustan, porque tengo derecho a ello como lectora, y, además, seguiré haciéndolo con espíritu crítico, cuestionándome la realidad en la que vivían y la realidad que plasmaban. Lo haré, por supuesto, como han hecho tantos críticos, críticas, lectores, lectoras, admiradores y admiradoras del arte y de la historia del arte a lo largo de la historia. Y eso espero que puedan hacer mis hijos. En eso espero educarlos y que los eduquen la escuela, la universidad, etcétera. Que se hagan preguntas siempre, que indaguen, que investiguen, nunca desde la prohibición, sino desde la amplitud de miras que pretenden negarnos y desde el conocimiento, al que hacen caso omiso. Eso sí que es libertad y no la parodia en la que quieren convertir ustedes el libre ejercicio del espíritu crítico como, por ejemplo, el de la catedrática Estrella de Diego el otro día en la conferencia inaugural del Año Picasso. Dejen de manipular. Les invito a que me digan una sola propuesta de cancelar a Quevedo, como dicen en su exposición de motivos, por homofobia, porque yo no la he visto. ¿De dónde viene esa propuesta de censurar a Quevedo? No la he leído en ningún lugar. Solo ponen el ejemplo de HBO, una plataforma estadounidense, y de una acción concreta que hicieron en Estados Unidos, y ni siguiera lo actualizan porque la película que retiraron ya está puesta de nuevo en la plataforma, reconociendo de esta forma su error. Pero para su relato no les conviene y cogen esta anécdota que no tiene traslación en nuestro país para desautorizar toda la historia de la crítica del arte.

Acabo. ¿Qué vienen a hacer ustedes aquí? A hacer una propuesta sobre algo que no está sucediendo. ¿Qué propuesta hay de censurar el Siglo de Oro? No la encuentro. Entonces, yo les animo a que aspiren a algo más como grupo parlamentario...

Núm. 748 26 de septiembre de 2022 Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, debe de terminar.

La señora GARCÍA PUIG: Sí.

A traer cosas que contribuyan al bien común y que no se conformen con hacer el ridículo de esta manera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García Puig. Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo VOX, para toma de posición, tiene la palabra el señor Ramírez del Río. Señoría, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DEL RÍO: Muchas gracias, señor presidente.

Yo, por mi parte, voy a agradecer al señor don Guillermo García que haya presentado esta iniciativa que considero muy pertinente, aunque un tanto inconcreta. Sí es cierto que se están haciendo movimientos para destruir patrimonio tanto en Europa como en todo el mundo. De hecho, en esta Comisión hemos hablado de destrucción de estatuas y me sorprende que la portavoz de Podemos lo considere una novedad. (La señora vicepresidenta, González Vázquez, ocupa la Presidencia).

En 2001, el régimen talibán de Afganistán ordenó la demolición de *Los Budas* de Bamiyán en lo que todo el planeta consideró un crimen horrendo contra el patrimonio. Cuando se produjo, nosotros, como imagino que todo el mundo, pensamos que aquello solo se podía producir en algo tan bestial y tan alejado de cualquier consideración humanística como el régimen talibán. Posteriormente, Daesh perpetró crímenes semejantes en Palmira, Mosul o Hatra y en otros emplazamientos arqueológicos en Siria e Irak entre los años 2014 y 2017. Los talibanes y los combatientes de Daesh consideraban que mantener aquellas estatuas y edificios de otras religiones suponía un mal y que conservarlos era faltar a su interpretación rigorista del islam. Lo que nunca pensamos en aquel entonces es que íbamos a ver destrucción de patrimonio semejante en Europa y en América. La cultura de la cancelación —evidentemente no estamos indicando que esas acciones de esos grupos extremistas sean lo mismo—parte de la misma idea de que debemos destruir todo aquello que no sea aceptable desde el punto de vista de una ideología concreta.

Junto a esta cancelación de figuras intelectuales y de obras que no se corresponden con algunas ideas imperantes, se está produciendo el deseo de eliminar todo lo que no se corresponda con un modelo concreto. En esta Comisión, como he comentado en un principio, ya hemos tenido ocasión de discutir la eliminación y la destrucción de estatuas de personajes históricos que se estaban llevando a cabo en algunas ciudades de Estados Unidos y en algunos países de Hispanoamérica. Nunca pensamos que una cosa semejante se pudiera producir en Europa o en América, pero por desgracia están aquí y han de ser combatidas por cualquier persona con un mínimo de interés por nuestra historia y por nuestra cultura.

Votaremos a favor de esta propuesta. Habríamos presentado una enmienda, pero, como ustedes saben, todas las enmiendas que el Grupo VOX presenta llevan a que inmediatamente sea rechazada esa propuesta por el Grupo Socialista y por Podemos. Con lo cual, evidentemente dificultaríamos o imposibilitaríamos que esto se aceptara, aunque me temo, Guillermo, que por lo que he escuchado, va a suceder.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Vázquez): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pedreño.

El señor **PEDREÑO MOLINA:** Muchas gracias, presidenta.

Hoy presenta Ciudadanos un tema, que se pone de vez en cuando de actualidad —como ya se ha comentado antes—, para eliminar o censurar determinadas obras de arte y obras culturales, y que nos afecta especialmente a España, un país que es un referente cultural en todo el mundo por el valor de su historia, de su arte y de sus obras. De todas formas —un poco al hilo de lo que decía el diputado de VOX—, tampoco nos hagamos ilusiones, porque, con independencia del resultado de la votación, todos los que estamos aquí sabemos que esta proposición no de ley no va a ir a ningún sitio porque el Gobierno no haría absolutamente nada, y no lo haría por varios motivos. En primer lugar, porque esta proposición no de ley es una declaración de intenciones, porque pide defender la cultura en libertad y adoptar medidas contra la censura. En segundo lugar, porque ya tenemos antecedentes del Gobierno —a través del Ministerio de Cultura y Deporte— de actuaciones que no son muy partidarias de la protección de artistas y de sus obras.

 Núm. 748
 26 de septiembre de 2022
 Pág. 30

Y, en tercer lugar, porque el ministerio sigue sin hacer prácticamente nada, por ejemplo, con el famoso estatuto del artista, a pesar de muchas propuestas que se aprobaron en 2018, que no son una realidad ahora mismo, para que el sector de creadores de obras sea una prioridad para este ministerio.

El caso es que hay presiones para censurar obras culturales por temas estrictamente ideológicos por parte de algunos movimientos ciudadanos y, como acabamos de ver, por parte también de algunos partidos políticos. Y es que hay quien se sigue empeñando en borrar la historia simplemente porque se analiza con los valores y con los ojos del siglo XXI, obras que en muchas ocasiones, o bien por la temporalidad o bien por el lugar donde se producen, no tienen la misma referencia de lo que entendemos hoy en día. Es, al fin y al cabo, la historia de la humanidad. En definitiva, si por estos movimientos fuera, está claro que íbamos a crear generaciones de analfabetos que iban a aprender la cultura de la inmediatez que ofrecen las redes sociales, y eso que estamos precisamente en una era digital, donde el acceso sin barreras a la cultura es absolutamente asequible para obras de hace muchos siglos. Esto realmente es importante, luego que cada uno vea lo que quiera y estudie lo que le parezca. (El señor presidente ocupa la Presidencia).

Lo que resulta paradójico, por ejemplo —y me remito a algo de hace unos meses aquí en el Congreso de Diputados—, es que la aprobación de la ley de comunicación audiovisual permita, por un lado, establecer artículos que ayuden a los productores a crear sus obras con su propio punto de vista o con su propia perspectiva y, por otro lado, se esté coartando la libertad para que expresen su arte a través de producciones audiovisuales. Se comentaba aquí el caso de retirar películas de un catálogo de plataformas por presiones ecológicas, que va en contra precisamente de lo que aprobamos aquí hace unos meses.

Termino, presidente. En conclusión, nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a apoyar esta proposición no de ley para que la cultura de nuestro país se conozca sin sesgos y sin censura.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pedreño. Muchas gracias, señoría.

También en toma de posición, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Del Valle. Señoría, tiene la palabra.

El señor **DEL VALLE DE ISCAR:** Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Una cuestión previa. No sé si el diputado del Grupo Popular no está muy enterado de la materia, porque el ministerio, la semana pasada, ya presentó el segundo paquete de medidas del estatuto del artista que, antes o después, nos tocará trabajar en sede parlamentaria.

En relación con la proposición no de ley que suscita este debate, la verdad es que a mí me ha sorprendido mucho ver esa cantidad de chascarrillos de redes sociales que es la exposición de motivos, en la cual no se señalan culpables ni responsables, y menos a nivel gubernamental, para hacer esa llamada al cumplimiento de la Constitución, y esa especie de barrillo en el que muchas veces están las redes sociales sobre temas que tienen poco fundamento, con mucho condicional: qué pasaría si..., qué pasaría sí... Si es que no está pasando nada de eso; solo están pasando estas cuestiones en la cabeza de los señores de Ciudadanos.

Hay que decir que la cultura es algo vivo, la cultura es siempre progreso, la cultura se construye sobre otras culturas. Es así a lo largo de toda la historia de la civilización y de la historia del hombre. Yo creo que el revisionismo y el apropiacionismo forman parte de la propia cultura. Yo no sé si el señor de Ciudadanos llamaría posmoderno a Cervantes por quemar literalmente todas las novelas de caballería en el propio Quijote. Yo no sé si Cervantes también para él sería un feminista 'ecologicida' que quiere quemar las novelas anteriores. Yo creo que toda la cultura se va construyendo, la cultura tiene que decir algo a las personas que habitamos el mundo en cada uno de los momentos. Hay dos planos aquí que se confunden: un plano del patrimonio, de lo que hay que cuidar, preservar —como lo que hemos hablado de la jota, las obras de Picasso, etcétera—, y otro, el de la creación artística actual de nuestros creadores. Y de esa gente no estoy oyendo hablar nada ni al Grupo Popular ni al Grupo de Ciudadanos, cuando la semana pasada y en estos meses la señora Rivera de la Cruz ha censurado una obra de teatro que se iba a hacer en los Teatros del Canal. Eso sí creo que preocupa bastante a los creadores artísticos de ahora, el miedo que tienen a poder crear libremente. En este caso, un premio nacional de literatura dramática, Paco Bezerra, con su obra Muero porque no muero ha sido censurado en la Comunidad de Madrid. Ese es el problema que tenemos hoy en día, que muchos creadores no pueden hacer su tarea, su trabajo, su labor, su aportación a este siglo, porque a los señores de la derecha no les gustan o no les interesan las propuestas, cuando la propia directora de los Teatros del Canal, la señora Blanca Li, ha hecho esa

Núm. 748 26 de septiembre de 2022 Pág. 31

propuesta para programar allí. Creo que ahí es donde nos tenemos que fijar más, en la libertad que tienen los creadores de ahora de poder crear. Porque están ustedes haciendo desde Ciudadanos —bueno, Ciudadanos menos porque ya tiene un poquito menos de fuerza—, desde el PP y VOX una Comunidad de Madrid donde la libertad termina donde termina el barril de cerveza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Del Valle. Muchas gracias, señoría.

Ha sobrevolado esta ágora el Quijote y me ha llevado a la pastora Marcela. Leeré esta noche para mi provecho y mi bien el discurso de la pastora Marcela.

Señorías, aquí hemos terminado la exposición de las proposiciones no de ley. Suspendemos durante unos minutos para ordenar la votación de las mismas. Muchas gracias, señorías. (**Pausa**).

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a las votaciones, señorías. Para votar las proposiciones no de ley, vamos a seguir el orden establecido en el orden del día. Vamos a hacer esta cosa tan rara que no habíamos hecho nunca, de una en una. **(Risas).**

Proposición no de ley, presentada como número 1.º del orden del día, relativa a la defensa de la cultura en libertad, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Número 2.º, proposición no de ley sobre la protección de la nomenclatura histórica del viario español, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Número 3.º, relativa al personaje español Juan «Latino» como símbolo de adelanto social, la cultura del esfuerzo y la tolerancia en la monarquía hispánica del siglo XVI, del Grupo Parlamentario VOX. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 17; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Proposición no de ley número 4.º del orden del día, relativa a la aprobación de un plan urgente de recursos humanos de los museos de titularidad estatal para evitar su cierre y garantizar el derecho de acceso a la cultura. Propuesta por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Proposición número 5.º, relativa a la declaración de la jota como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial de España y posterior presentación como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en los términos de la enmienda transaccional.

El señor letrado va a dar lectura a la enmienda transaccional.

El señor **LETRADO**: Tiene tres puntos; los dos primeros son los que ya están en la proposición, cambia el tercero que dice: «Impulsar, en colaboración con las comunidades autónomas implicadas, la promoción y difusión de la jota desde el punto de vista cultural y educativo, no solo para su conservación sino para la transmisión de un legado heredado que tenemos la obligación de proteger».

El señor PRESIDENTE: Procedemos a la votación.

Efectuada la votación, dijo el señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Núm. 748 26 de septiembre de 2022 Pág. 32

Proposición número 6.º del orden del día, sobre el 50.º Aniversario de la muerte de Pablo Picasso, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en los términos de la enmienda del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Proposición no de ley 7.º del orden del día, sobre los efectos para la salud de las mujeres del deporte de alto nivel y de alto rendimiento. Propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en los términos de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Proposición número 8.º del orden del día, relativa al fomento de políticas de igualdad en el ámbito cultural. Propuesta por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la proposición no de ley.

Señorías, muchísimas gracias. Que descansen. Mañana vuelvan con renovadas fuerzas. Sean felices. Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-748